



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel

Secretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Subsecretaría:

BARBIERI, Marcelo Eduardo (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
GORROCHATEGUI, Alejandro
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla Anahí
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
PALUMBO, Daniel Antonio
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
VARGAS, Marisa
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

LASERNA, Leandro (c/licencia, reemp. por
GORROCHATEGUI, Alejandro)

Actas de Sesiones



PERIODO 97°

- 2° Reunión -

- 1° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 12 de abril de 2012

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
4. Orden del Día
5. Cuestión de privilegio concejal Lucchesi
6. Cuestión previa concejal Maiorano
7. Homenaje a Eduardo Luis Duhalde
8. Homenaje a Adalberto Castro

PREFERENCIAS ACORDADAS

9. Proyecto de Resolución: Adhiriendo al reclamo de los habitantes de Famatina por la instalación de una mina a cielo abierto y solicitando a ambas Cámaras de la Nación la sanción de una ley que prohíba la utilización de sustancias tóxicas en la explotación minera (expte. 1066-U-12)
10. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice la reparación de pavimento y mejore los servicios de recolección de residuos domiciliarios y de poda en Sierra de los Padres (expte. 1085-U-12)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

11. Autorizando al señor Juan Retegui, propietario del comercio “Raza Pancha”, a la colocación de 2 hileras de mesas y sillas sobre la vereda del local gastronómico ubicado en Diagonal Pueyrredon 2971. (nota 451-NP-11)
12. 8 DESPACHOS: ORDENANZAS: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos en varias líneas del Transporte Público de Pasajeros, normado por la Ordenanza 16.789 (expte. 1155-D-12)
13. Autorizando al señor Hugo Rivas a transferir a su nombre el uso “Lavadero Manual de Automotores - Café y Expendio de bebidas sin Alcohol” que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza 3956. (expte. 1195-D-12)
14. Autorizando a la firma “Corientex S.R.L.” a afectar con el uso “Depósito de Mercadería no Percedera en Tránsito”, el inmueble ubicado en Calasanz 57. (expte. 1203-D-12)
15. Convalidando el Decreto 110 dictado por la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” a la Sra. Ana Cacopardo (expte. 1236-FV-12)
16. Aprobando precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. (expte. 1248-D-12)
17. Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la Sra. Susana Trimarco, por su incansable lucha en la búsqueda de su hija, María de los Ángeles Verón. (nota 62-NP-12)

RESOLUCIONES

18. Expresando reconocimiento a la labor que desarrolla la Profesora Alejandra López y sus alumnos de los Centros de Día Marángeles, Renacer y Nuevos Horizontes. (expte. 1239-U-12)

DECRETOS

19. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1060-GEN-2010 y otros)
20. Convalidando el Decreto 113 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se concedió licencia al concejal Javier Woollands los días 3 y 4 de abril del corriente. (expte. 1253-CJA-12)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

21. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a suscribir convenio para prorrogar el celebrado con el Ministerio de Salud de la Nación para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios a partir del 1/4/12 (expte. 1272-D-12)
22. Proyecto de Decreto: Otorgando licencia a su cargo al concejal Leandro Laserna para el día 12/4/12 (expte. 1279-CJA-12)
23. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el “Plan Nacional de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos” (expte. 1286-D-12)
24. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el “XIX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo”, a llevarse a cabo entre los días 16 y 20 de abril de 2012 (expte. 1290-D-12)

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de abril de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:13, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Se deja constancia que con motivo de los pedidos de licencia del concejal Leandro Laserna y de la Secretaria María Eugenia Dicándilo se han dictado los Decretos 120 y 124 para sus otorgamientos e incorporación del concejal suplente Alejandro Gorrachategui y la Directora de Comisiones Susana Urdangaray.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Seguidamente los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La Identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes.

- 3 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto n° 107: Convalidando las escalas salariales del personal de los Bloques Políticos. Decreto n° 108: Aprobando y adjudicando el Concurso de Precios n° 100/11 a la firma Telefónica de Argentina S. A. Decreto n° 109: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de colaboración entre la Municipalidad y el Ministerio de Turismo de la Nación, para prestar el Servicio de Seguridad en Playas en los sectores públicos de la Unidad Turística Chapadmalal. Decreto n° 110: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la Sra. Ana Cacopardo. Decreto n° 111: Declara de interés la 8° Edición del Festival Internacional de Cine Independiente de Mar del Plata (MARFICI). Decreto n° 114: Declarando de interés el viaje que realizará a las Islas Malvinas, entre el 14 y el 21 de abril de 2012, el Sr. Rubén Darío Gleriano, miembro del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de nuestra ciudad. Decreto n° 115: Declarando de interés la I Jornada de Derecho al Trabajo “Construyendo una ciudadanía posible de las personas usuarias de los servicios de salud mental”, organizada por la Asociación Civil Construyendo Derechos de Igual a Igual. Decreto n° 117: Modificando la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando al concejal Gorrachategui en reemplazo de la concejal Vargas. Decreto n° 119: Autorizando a las señoras Marisa Oroza y Gabriela Aramburu, en representación del grupo “Volver a las raíces”, a instalar un camión en la calle Mitre entre la calle San Martín y la Av. Luro, el día 8 de abril de 2012”.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee)

ORDEN DEL DÍA SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 9)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 9)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 10 al punto 67)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 10)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 11 al 25)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 26 y 27)
- D) EXPEDIENTES OFICIALES (Puntos 28 y 29)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 30 al 38)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 39 al 66)
- G) EXPEDIENTES DE CONCEJAL (Punto 67)

III - PREFERENCIA ACORDADA MOCIÓN DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Puntos 68 y 69)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 70 al punto 79)

- A) ORDENANZAS (Del punto 70 al 76)
- B) RESOLUCIONES (Punto 77)

C) DECRETOS (Puntos 78 y 79)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto n° 107: Convalidando las escalas salariales del personal de los Bloques Políticos.
2. Decreto n° 108: Aprobando y adjudicando el Concurso de Precios n° 100/11 a la firma Telefónica de Argentina S.A.
3. Decreto n° 109: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de colaboración entre la Municipalidad y el Ministerio de Turismo de la Nación, para prestar el Servicio de Seguridad en Playas en los sectores públicos de la Unidad Turística Chapadmalal.
4. Decreto n° 110: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la Sra. Ana Cacopardo.
5. Decreto n° 111: Declara de interés la 8° Edición del Festival Internacional de Cine Independiente de Mar del Plata (MARFICI).
6. Decreto n° 114: Declarando de interés el viaje que realizará a las Islas Malvinas, entre el 14 y el 21 de abril de 2012, el Sr. Rubén Darío Gleriano, miembro del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de nuestra ciudad.
7. Decreto n° 115: Declarando de interés la I Jornada de Derecho al Trabajo “Construyendo una ciudadanía posible de las personas usuarias de los servicios de salud mental”, organizada por la Asociación Civil Construyendo Derechos de Igual a Igual.
8. Decreto n° 117: Modificando la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando al Cjal. Gorrachategui en reemplazo de la Cjal. Vargas.
9. Decreto n° 119: Autorizando a las señoras Marisa Oroza y Gabriela Aramburu, en representación del grupo “Volver a las raíces”, a instalar un camión en la calle Mitre entre la calle San Martín y la Av. Luro, el día 8 de abril de 2012.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

10. Expte 1270-P-12: Adjunta documentación relacionada con el desalojo de la UTF Torreón del Monje, tema planteado en una cuestión previa de la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo próximo pasado.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

11. Expte 1232-D-12: Convalidando el Decreto n° 2251/11, por el cual se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago a la firma Norberto Jorge Safe, por el servicio de sonido e iluminación brindado en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado.- HACIENDA.
12. Expte 1233-D-12: Aceptando la donación efectuada por la Empresa General Motors de Argentina. S.R.L de un vehículo no rodable para uso exclusivo didáctico-educativo, destinado a la Escuela de Formación n° 2 Jorge Newbery dentro de su Programa "Futuro sobre Ruedas".- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1244-D-12: Autorizando al D.E. a suscribir convenio de colaboración con el Ministerio de Turismo de la Nación para prestar el Servicio de Seguridad en Playas en los sectores públicos de la Unidad Turística Chapadmalal.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1248-D-12: Aprobando el precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la empresa Transportes 9 de Julio S.A. a partir del 1° de julio de 2011.- HACIENDA.
15. Expte 1254-D-12: Eleva Rendición de Cuentas del ENOSUR al 31 de diciembre de 2011.- HACIENDA.
16. Expte 1257-D-12: Eleva Rendición de Cuentas del EMVIAL al 31 de diciembre de 2011.- HACIENDA.
17. Expte 1259-D-12: Autorizando al Sr. Alberto Armando Moreno y a la Sra. Noemí Marta Poire para la firma Noemí Marta Poire SRL, a afectar con el uso de suelo "Residencia y Cementerio Privado de Mascotas" un predio en el Paraje El Coyunco.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1264-D-12: Eleva Rendición de Cuentas de O.S.S.E al 31 de diciembre de 2011.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

19. Expte 1267-D-12: Eleva Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al Ejercicio 2011.-HACIENDA.
20. Expte 1268-D-12: Eleva Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio 2011.-HACIENDA.
21. Expte 1269-D-12: Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2011.-HACIENDA.
22. Expte 1271-D-12: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo año 2000 inclusive, radicados en el Partido de Gral. Pueyrredon conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia N° 14333.- HACIENDA.
23. Expte 1272-D-12: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio mediante el cual se prorroga el celebrado oportunamente con el Ministerio de Salud de la Nación para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios a partir del 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1273-D-12: Autorizando el corte de tránsito vehicular para la realización de la "52º Caravana de la Primavera" que organizada por Pequeño Mundo Obra Don Orión se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 2012.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
25. Expte 1282-D-12: Solicitando la reconsideración de la Ordenanza n° 20.427 por la cual se dio de baja la habilitación de los rubros que la firma Expreso Diagonal SRL desarrolla en el inmueble de la calle Gaboto N° 6630/50.- A SU ANTECEDENTE NOTA 439-NP-10.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

26. Expte 1274-D-12: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4065 mediante la cual se solicita al D.E. proceda a la inspección del local gastronómico denominado "Cocina Mamá".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2247-U-11.
27. Expte 1275-D-12: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4073 mediante la cual se solicita al D.E. implemente todas las acciones a su alcance para que se lleve a cabo en la próxima temporada estival el tradicional encuentro entre los equipos de Boca Juniors y River Plate.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1019-U-12.

D) EXPEDIENTES OFICIALES

28. Expte 1262-OS-12: O.S.S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2012.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
29. Expte 1276-DP-12: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicitando al D.E. realice las acciones necesarias para concretar la donación de 12 motovehículos de parte de la Asociación Vecinal de Fomento del Puerto.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

30. Nota 77-NP-12: LOZADA FERNANDO ESTEBAN: Solicita el cambio de nombre de la calle 168 "Gustavo Martínez Zuviría" por el de "Agustín Tosco".- EDUCACIÓN.
31. Nota 78-NP-12: SOCIEDAD DE FOMENTO QUEBRADAS DE PERALTA RAMOS: Vecinos del barrio rechazan la instalación de una antena de telefonía celular de la empresa Movistar en la calle Hugo Wast N° 4425.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
32. Nota 79-NP-12: TAXI PUERTO SRL: Expresa su opinión con relación a la propuesta obrante en la Nota N° 70-R-2012 referida a la prestación del Servicio de Despachos de Viajes bajo la modalidad de GPS y Monitoreo Municipal.- A SU ANTECEDENTE NOTA 70-R-12.
33. Nota 80-NP-12: LEONETTI CARLOS M.: Solicita que no se expidan autorizaciones para la utilización de espacios públicos en la Plaza Pueyrredon para el ensayo de murgas y comparsas.- OBRAS.
34. Nota 81-NP-12: ASOC. CIVIL CONSTRUYENDO DERECHOS DE IGUAL A IGUAL: Solicita se declare de interés del H. Cuerpo a la 1ª Jornada de Derecho al Trabajo "Construyendo una ciudadanía posible de las personas usuarias de los servicios de salud mental" que se llevará a cabo el día 13 de abril de 2012.- LABOR DELIBERATIVA.
35. Nota 82-NP-12: CROCITTO STELLA MARIS: Solicita se declare de Interés del H. Cuerpo el "4º Concurso Salon Antonio Calvente" que se llevará a cabo durante el mes de julio de 2011.- EDUCACIÓN.
36. Nota 83-NP-12: VOLVER A LAS RAÍCES: Solicita autorización para estacionar un camión frente a la Catedral el día 8 de abril de 2011 con el objetivo de recibir donaciones para la comunidad originaria de Aguay Poti de Misiones.- OBRAS.

37. Nota 84-NP-12: ARIZTEGUI JORGE RAÚL: Solicita se lo exceptúe del cumplimiento de la Ordenanza N° 15743, referente a la prohibición de venta de bebidas alcohólicas, para la realización de un Festival de Destreza Criolla con Jineteada, que se llevará a cabo el día 1º de mayo de 2012 en predio municipal de Laguna de los Padres.- LEGISLACIÓN.

38. Nota 85-NP-12: RODAS BIBIANA: Expresa su apoyo a la Nota 30-V-2012 por la cual se solicita la modificación del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), a fin de preservar el patrimonio arquitectónico de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE NOTA 30-NP-12.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

39. Expte 1231-CJA-12: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a otorgar un subsidio al Club Atlético Gral Urquiza para la construcción del paredón perimetral de la villa deportiva.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

40. Expte 1235-U-12: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Salta y Balcarce.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

41. Expte 1238-CJA-12: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del "XXIV Festival Internacional de Jazz en abril" que se llevará a cabo los días 27 y 28 de abril de 2012.- EDUCACIÓN.

42. Expte 1239-U-12: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la labor que desarrollan la Profesora Alejandra López y sus alumnos de los centros de día Marangeles, Renacer y Nuevos Horizontes.- EDUCACIÓN.

43. Expte 1240-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO RAÚL SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación del asfalto de la calle Luis Agote entre la Av. Fortunato de la Plaza y calle Lebenshon.- OBRAS.

44. Expte 1241-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en O.S.S.E. un Fondo Afectado de "Infraestructura, Agua y Cloacas de la ciudad de Mar del Plata" para la realización de nuevas obras.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

45. Expte 1242-CJA-12: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la creación de una "Guardia Permanente" al monumento a los caídos en la guerra por las Islas Malvinas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1375-FEP-11.

46. Expte 1243-AM-12: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo y manifestando su beneplácito a la política exterior desarrollada por el Gobierno Nacional para la recuperación de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.- LEGISLACIÓN.

47. Expte 1245-CJA-12: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione con la Jefatura Departamental de Policía acciones tendientes a solucionar los problemas de seguridad en el Barrio El Martillo.- LEGISLACIÓN.

48. Expte 1246-V-12: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo la "8ª Edición del Festival internacional de Cine Independiente de Mar del Plata (MARFICI)" que se llevará a cabo entre los días 12 y 19 de mayo de 2012.- LABOR DELIBERATIVA.

49. Expte 1247-CJA-12: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento a los dirigentes, cuerpo técnico y jugadores del club Atlético Peñarol por el éxito logrado al coronarse nuevamente Campeón del Interligas.- DEPORTES Y EDUCACIÓN.

50. Expte 1249-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO RAÚL SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la pronta reparación de la capa asfáltica de la calle Lijo López entre las calles Blas Parera y Patagones.- OBRAS.

51. Expte 1250-CJA-12: CONCEJAL VILMA ROSANA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación y recambio de luminarias en la Av. Mario Bravo entre la Av. T. Edison y la calle Saavedra.- OBRAS.

52. Expte 1251-U-12: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la existencia de un plan de obras del EMVIAL sobre el mantenimiento del engranzado en distintos barrios de la ciudad.- OBRAS Y HACIENDA.

53. Expte 1252-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Observatorio Municipal de Evaluación del Ruido".- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
54. Expte 1255-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la reparación del camino rural denominado "El Chaja" ubicado e/ las rutas n° 2 y n° 226.- OBRAS.
55. Expte 1256-V-12: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA : Incorporando a la Ordenanza n° 20671 el art. n° 3 bis referido al monto percibido por la compensación urbanística de la construcción del Edificio Maral 54 S.A, para que sea afectado a Programas de Prevención de Violencia Infantil y de Género, al Fondo del Deporte Amateur y al Área de Deporte Social.- CALIDAD DE VIDA, DEPORTES Y HACIENDA.
56. Expte 1258-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. la reanudación del Servicio de Transporte Escolar que cubre el trayecto desde el B° B. Roldán hasta la Escuela Provincial N° 4.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
57. Expte 1260-CJA-12: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo el viaje que realizará el Sr. Rubén Darío Gleriano a las Islas Malvinas entre los días 14 y 21 de abril de 2012 con motivo del trigésimo aniversario del conflicto Bélico del Atlántico Sur.- LABOR DELIBERATIVA.
58. Expte 1261-U-12: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la limpieza, desinfección, desratización y cuidado del edificio principal de la Nueva Estación Ferroautomotora y las zonas aledañas.- MEDIO AMBIENTE.
59. Expte 1263-V-12: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. ceder a título gratuito las instalaciones del Estadio Polideportivo al Club Peñarol para los próximos Play Off Finales de la Liga Nacional 2012.- DEPORTES Y HACIENDA.
60. Expte 1265-CJA-12: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: SEIS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E a desarrollar un Plan de Obras tendiente al mejoramiento del espacio verde público ubicado en la calle San Salvador entre las calles Udine y Canosa. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. coordine en forma permanente operativos de tránsito con la comisaría 16°. 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia para que equipe y provea de personal a la Posta Policial ubicada en el Campo Municipal de los Deportes. 4) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Asociación Vecinal de Fomento Peralta Ramos Oeste. 5) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante Ferrobaires las realización de trabajos de limpieza y forestación a la vera de las vías (sobre calle Vértiz y su paralela Azopardo) entre la Av. Peralta Ramos y Udine. 6) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E informe si el Barrio Peralta Ramos Oeste será incluido en la primera etapa de colocación de cámaras de seguridad.- OBRAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
61. Expte 1266-U-12: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con becas para deportistas locales otorgadas por el EMDER.- DEPORTES Y HACIENDA.
62. Expte 1277-CJA-12: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la poda y la extracción de las especies arbóreas ubicadas en la calle Misiones N° 550.- MEDIO AMBIENTE.
63. Expte 1280-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 4° de Ordenanza N° 17697 por la cual se autorizó al Centro Laziale Marplatense a realizar la puesta en valor de la Plazoleta Capitolina sita en la Av. Patricio Peralta Ramos y las calles 11 de Setiembre y San Luis.- OBRAS, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
64. Expte 1281-U-12: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe si las obras consistentes en una estructura semi-cubierta sobre el andén de la antigua Estación Norte del Ferrocarril están contempladas en el proyecto de la Estación Multimodal.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
65. Expte 1283-AM-12: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo al programa radial "Brisas de España en la 10" que se emite en la FM 102.1 todos los días sábado de 11 a 13 horas.- EDUCACIÓN.
66. Expte 1284-CJA-12: CONCEJAL HERNÁN EDUARDO ALCOLEA: PROYECTO DE ORDENANZA: En los distritos de alta y media densidad en los que se construyan edificios de vivienda u otros destinos de hasta 3 pisos se autorizará la construcción de un piso más de lo permitido por el C.O.T con destino exclusivo a cocheras.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

G) EXPEDIENTES DE CONCEJAL

67. Expte 1279-CJA-12: CONCEJAL LEANDRO C. LASERNA: Solicita licencia a su cargo de Concejal para el día 12 de abril de 2012.- LEGISLACIÓN.

III - PREFERENCIAS ACORDADAS MOCIÓN DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

68. Expte. 1066-U-12: Adhiriendo al reclamo de los habitantes de Famatina (La Rioja), por la instalación de una mina a cielo abierto, y solicitando a ambas Cámaras de la Nación la sanción de una Ley que prohíba la utilización de sustancias tóxicas en la explotación minera.-

69. Expte. 1085-U-12: Solicitando al D.E. realice la reparación de pavimento y mejore los servicios de recolección de residuos domiciliarios y de poda en Sierra de los Padres.

IV DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS:

- 70.- Nota 451-NP-2011: Autorizando al señor Juan Retegui, propietario del comercio "Raza Pancha", a la colocación de 2 hileras de mesas y sillas sobre la vereda del local gastronómico ubicado en Diagonal Pueyrredon n° 2971.
- 71.- Expte. 1155-D-2012: 8 DESPACHOS: ORDENANZAS: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos en varias líneas del Transporte Público de Pasajeros, normado por la Ordenanza n° 16.789.
- 72.- Expte. 1195-D-2012: Autorizando al señor Hugo Rivas a transferir a su nombre el uso "Lavadero Manual de Automotores - Caf  y Expendio de bebidas sin Alcohol" que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza n° 3956.
- 73.- Expte. 1203-D-2012: Autorizando a la firma CORINTREX S.R.L a afectar con el uso "Deposito de Mercadería no Perecedera en Tránsito", el inmueble ubicado en la calle Calasanz n° 57.
- 74.- Expte. 1236-FV-2012: Convalidando el Decreto n° 110 dictado por la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se otorgó la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Ana Cacopardo
- 75.- Expte. 1248-D-2012: Aprobando precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A.
- 76.- Nota 62-NP-2012: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Susana Trimarco, por su incansable lucha en la búsqueda de su hija, María de los Angeles Verón.

B) RESOLUCIONES:

- 77.- Expte.1239-U-2012: Expresando reconocimiento a la labor que desarrolla la Profesora Alejandra López y sus alumnos de los Centros de Día Marangeles, Renacer y Nuevos Horizontes.

C) DECRETOS:

- 78.- Exptes. y Notas: 1060-GEN-2010; 1105-U-2010; 1445-CJA-2010; 1477-U-2010; 511-NP-2010; 662-NP-2010; 671-NP-2010; 1359-U-2011; 1472-AM-2011; 1499-U-2011; 1500-D-2011; 1593-U-2011; 1606-U-2011; 1665-FNP-2011; 1722-U-2011; 1780-U-2011; 1806-FNP-2011; 1812-FEP-2011; 1816-V-2011; 1994-OS-2011; 2000-OS-2011; 2075-OS-2011; 2076-OS-2011; 2083-OS-2011; 2138-GEN-2011; 2173-OS-2011; 2187-OS-2011; 232-NP-2011; 243-NP-2011; 250-NP-2011; 291-NP-2011; 311-NP-2011; 345-NP-2011; 359-NP-2011; 386-NP-2011; 412-NP-2011; 442-NP-2011; 452-NP-2011; 457-NP-2011; 467-N-2011; 474-NP-2011; 477-NP-2011; 483-NP-2011; 1025-OS-2012; 1046-U-2012; 1087-OS-2012; 1088-OS-2012; 1095-FV-2012; 1113-D-2012; 1117-CJA-2012; 1122-CJA-2012; 1183-D-2012; 9-NP-2012; 13-NP-2012; 14-NP-2012; 17-NP-2012; 36-NP-2012; 38-NP-2012 y 52-NP-2012: disponiendo su archivo.
- 79.- Expte. 1253-CJA-2012: Convalidando el Decreto n° 113 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se concedió licencia al concejal Javier Woollands los días 3 y 4 de abril del corriente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Es para solicitar se agregue un giro en Asuntos Entrados. El punto 14, el expediente 1248-D-12, que se le incluya la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Nosotros no vamos a votar un nuevo giro, es un expediente que ha sido trabajado en las comisiones y tiene despacho para que esté en tratamiento en esta sesión.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: El punto 15, que se le agregue la Comisión de Obras al expediente 1254, si quiere le enuncio cuáles son los expedientes que solicitamos cambio de giro. El punto 16, expediente 1257-D-12, que se le incluya la Comisión de Obras. El punto 19, el expediente 1267-D-12, que se le agregue la Comisión de Turismo, al punto 20, expediente 1268-D-12, que se le agregue la Comisión de Deportes. El punto 28, con el informe de la Sindicatura de OSSE, que se le agregue la Comisión de Legislación. El punto 34, la nota particular 81-NP-12 que vaya a la Comisión de Educación, tiene giro a Labor Deliberativa. El punto 39, el expediente 1231-CJA-12, que se le agregue la Comisión de Deportes. El punto 48, expediente 1246-V-12, que es un proyecto de varios señores concejales, es una Declaración de Interés, fue enviada a la Comisión de Labor Deliberativa y tiene que ir a la Comisión de Educación. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Gracias concejal Maiorano. Concejal Monti.

Sr. Monti: Nosotros no estamos de acuerdo en votar los cambios de giro.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias. Hay algo que no entiendo y ya hemos hablado de la arbitrariedad de los giros a comisiones. Los giros del punto 15, 16, en el 18, 19 y 20 son rendiciones de cuentas. Nosotros no pedimos la modificación del punto 18, que habla del expediente 1264-D-12, que es la Rendición de Cuentas de OSSE, que tiene giro a Hacienda y Recursos Hídricos. Pero manteniendo la misma lógica o le sacamos Recursos Hídricos a la Rendición de OSSE. La rendición de cuentas habla de lo que el Ejecutivo Municipal hizo en el último año con la política deportiva en la Rendición de Cuentas del EMDER y la verdad que la Comisión de Deportes no pueda analizar cuál es la política deportiva que tuvo el EMDER el último año, habría que aprovechar esta oportunidad para tenerla. Lo mismo pasa con la Comisión de Turismo, o de Obras. Sería pertinente que esos expedientes vayan no solamente a la Comisión de Hacienda para analizar los números, que también corresponde, sino para ver las políticas que el Ejecutivo ha llevado adelante. Simplemente estamos pidiendo la modificación de eso. Lo que no entiendo es porqué desde el Bloque de Acción Marplatense no acepten los cambios de los giros. Hay varias declaraciones de interés y hay algunas que mandan a la Comisión de Educación y otras a la Comisión de Labor Deliberativa, no sé cuál es el argumento para determinar estos giros. Es una cuestión de quien lo presentó, de si es o no es amigo, los giros van siempre para el mismo lado, señor Presidente. Por eso está establecido el objeto en cada una de las Comisiones. Que me expliquen por qué la Asociación Civil "Construyendo derechos de igual a igual" va a la Comisión de Labor Deliberativa y otras van a la Comisión de Educación. ¿Es arbitrario el tema de los giros? Porque son dos declaraciones de interés. No entiendo por qué no aceptan cambios en los giros.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Voy a hacer una sola aclaración, los giros que se han mencionado acá, han tenido ese tratamiento históricamente en este Concejo Deliberante y además responden al artículo 34º, del Reglamento que ha sido votado por unanimidad en la última sesión. El artículo 34º habla del objeto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y dice claramente: "Le corresponde a esta Comisión, dictaminar sobre el Presupuesto General de la Municipalidad, Cálculo de Recursos, impuestos en general, autorización de gastos, rendición de cuentas, exención de impuestos, legados, donaciones y todo asunto referente a la hacienda pública". Ninguna de las otras Comisiones tiene que intervenir en temas como este, por eso mismo nosotros no vamos a votar el cambio de giro.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, lo volvemos a escuchar.

Sr. Maiorano: Bueno, por lo menos el concejal Monti explicó el fundamento de su voto. Puedo compartirlo o no, pero es una explicación válida. No entiendo porqué o no supo responder el planteo realizado sobre declaraciones de interés. Voy a leer los expedientes: "Punto 34, la nota 81-NP-12: Asociación Civil Construyendo Derechos de Igual a Igual: Solicita se declare de interés del Cuerpo la 1ª Jornada de Derecho al Trabajo y se envía a la Comisión de Labor Deliberativa. Punto 35, Nota 82-NP-12: Solicita se declare de Interés del H. Cuerpo el "4º Concurso Salón Antonio Calvente" y se manda a la Comisión de Educación. El punto 48, expediente 1246-V-12: varios señores concejales solicitan la Declaración de Interés de la "8ª Edición del Festival internacional de Cine Independiente de Mar del Plata y se manda a la Comisión de Labor Deliberativa. Lo que no se entiende es por qué si las declaraciones de interés se mandan a la Comisión de Educación, unas van a la Comisión de educación y otras a la Comisión de Labor Deliberativa. Que se les dé giro a todas a la Comisión de Educación, que es lo que corresponde.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Entendemos que algunos de estos expedientes van a Educación y otros a la Comisión de Labor Deliberativa por cuestiones de tiempo. Justamente la nota referida en el punto 34, que mencionó el concejal Maiorano se lleva a cabo el 13 de abril y por una cuestión de tiempo la Secretaría lo gira a Labor Deliberativa para su despacho.

Sr. Presidente: Concejal Abud, lo escuchamos.

Sr. Abud: Ya que no se puede girar a las Comisiones que mencionó el Presidente de mi bloque, propongo que se haga como el año pasado, que cuando se reúna la Comisión de Hacienda para tratar determinada rendición de cuentas, se haga una

conjunta con la Comisión que correspondería, según lo que pidió el concejal Maiorano y vengan los Secretarios de cada área a explicar las políticas aplicadas en el último año.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: La verdad que en ningún momento ví en el Reglamento Interno, ni en el viejo, ni en el nuevo, que el tiempo sea lo que determine a las Comisiones que deben girarse. Los giros no son por el tiempo, son por el objeto de lo que se está tratando en el expediente. Mañana va a ingresar un expediente que debe ser tratado rápido, para hacer una obra de alumbrado y va a la Comisión de Labor Deliberativa y no a la Comisión de Obras, por ejemplo. Yo entiendo lo que plantea la concejal Marrero y lo dije en Presidentes de Bloques, los expedientes tienen que girarse a las Comisiones que corresponden, si después por una cuestión de urgencia lo tiene que tratar la Comisión de Labor Deliberativa, no hay inconveniente, pero el objeto del expediente dice que tiene que ir a determinadas comisiones. Una declaración de interés tiene que ir a la Comisión de Educación, si después porque el evento se realiza en forma inmediata hay que sacar un Decreto de Presidencia o sacarlo sobre tablas, lo tratamos en la Comisión de Labor Deliberativa, pero el objeto establecido en el Reglamento Interno, en este y en el anterior, habla que se determinen los giros por el contenido del expediente, no por el tiempo que haya para aprobarlo.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Voy a hablar en nombre del bloque al que pertenezco y realmente no entiendo porqué no se le agrega esas Comisiones que ha pedido el Presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical. No sé cuál es el prurito, no entiendo el porqué, en definitiva las Comisiones se reúnen en forma semanal. En la misma semana se trata en las dos Comisiones y se saca. Si yo estuviera en el oficialismo no tendría problema, porque tengo mayoría en todas las Comisiones, de manera tal que no hay inconveniente. No me parece mal que la Comisión de Deportes, a la que pertenezco tengamos la rendición de cuentas, porque es cierto que a través de los números se avizora el tema de cuál ha sido y cómo se ha apuntado la política deportiva del EMDER. Ahora bien, si esto no se puede discutir en las Comisiones, finalmente se discutirá en el recinto, pero igualmente me parece una buena práctica legislativa agregar un giro –acá no se habla de cambiar un giro- a esos expedientes.

Sr. Presidente: Pongo en consideración los cambios de giros propuestos por el Presidente de la Unión Cívica Radical, sírvanse marcar sus votos, rechazado. En consideración la propuesta del concejal Abud, de realizar una reunión conjunta con la Comisión de Hacienda. Concejal Monti.

Sr. Monti: Me parece que no es el momento para hacer la propuesta que hace el concejal Abud, me parece que eso se hace en las Comisiones y será atendida su propuesta. Generalmente las rendiciones de cuentas fueron siempre a Hacienda y nunca se invitó a ningún Secretario. Es una cuestión del Concejo Deliberante aprobar o no aprobar las rendiciones de cuentas. Distinto es cuando se envían los presupuestos o los cambios tarifarios, pero las rendiciones de cuentas entiende solamente la Comisión de Hacienda. Con lo cual la propuesta del concejal Abud será atendida en particular en cada una de las Comisiones.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Necesitaría saber si al punto 18 le continuamos dando el giro a la Comisión de Recursos Hídricos, porque también es una rendición de cuentas.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Entendemos que el giro a la Comisión de Recursos Hídricos es distinta a las otras Comisiones, porque los concejales son accionistas de la empresa. Es otra historia y nosotros vamos a respetar los giros que se han dado por Secretaría.

Sr. Presidente: Corresponde aprobar los giros a los asuntos entrados dados por esta Presidencia, desde el punto 10) al 67). Hubo observaciones realizadas por el Presidente del Bloque Radical y los bloques Agrupación Atlántica y Frente para la Victoria votan en conjunto con el Bloque radical. El Bloque de Acción Marplatense ya adelantó su voto negativo, en consecuencia se rechaza la propuesta efectuada por el concejal Maiorano.

- 5 -

CUESTION DE PRIVILEGIO CONCEJAL LUCCHESI

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias Presidente, era para plantear una Cuestión de Privilegio, contra el concejal Arroyo y contra el concejal Abad, por hechos suscitados, a mi criterio, de gravedad, el día 28 de marzo por la mañana en la Comisión de Medio Ambiente. Ese día, como integrante de la Comisión asisto y dentro del Orden del Día había una nota particular de la empresa de desagotes, La Lujanera, que ya conocía en contenido, porque había mandado otra a la Comisión de Recursos Hídricos, después me entero que había dos notas, pero ese es un tema administrativo. Esta empresa de desagotes pedía puntualmente un camión reciclador de desechos industriales especiales, no vamos a entrar en el detalle de la nota, es más, cuando entro al recinto la gente de la empresa me saluda afectuosamente porque tenía razón, en el sentido de que el informe de Obras

Sanitarias que habíamos pedido en la Comisión de Recursos Hídricos no llegaba en tiempo y forma. Cuando los veo que están sentados en la mesa conjuntamente con los concejales, aparte de saludarlos afectuosamente, porque después la nota fue respondida por la empresa en las dos Comisiones, ya sea en la de Medio Ambiente, que era en la que estaba en tratamiento, cosa que me llamó la atención que no sea en la Comisión de origen, la de Recursos Hídricos, que tratemos este informe técnico de una empresa específica, los invito a que se sienten en las bancas y que por supuesto podían escuchar lo que íbamos a hablar, que era el primer tema del día. Por supuesto que el Presidente de la Comisión, cualquier concejal integrante o no de la Comisión, cualquier persona con una nota formalmente elevada al Presidente de la Comisión puede invitar a cualquiera, uno no está en contra de escuchar a los vecinos, en este caso esta empresa que la he tratado y he diligenciado que llegue en tiempo y forma el informe, que fue tardío, pero llegó de OSSE. Indudablemente el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente a manifestado a viva voz, que él es el dueño de la Comisión, que él hace lo que quiere, que no respeta el reglamento. Yo soy presidente de la Comisión de Recursos Hídricos y fijese, señor Presidente, que aun en de contra algunos concejales de mi bloque, ahora tengo que citar al directorio de la empresa para que vengan en una reunión conjunta ahora con Medio Ambiente, porque también tengo que reconocer que en la última reunión de Medio Ambiente el clima ya dejó de ser enrarecido y realmente es un clima propicio que ayuda para la convivencia futura. Es decir, desde mi punto de vista se ha violentado el reglamento viejo, el nuevo, porque de ninguna manera creo que el reglamento este último que hemos votado, autoriza al Presidente de una Comisión a hacer lo que quiera y a convertirse en propietario de la misma. Por otro lado cuando yo en reiteradas oportunidades dije que entremos a votar, obviamente el Presidente de la Comisión quería que la gente explicara la nota, cosa que no estaba en el orden del día que la gente iba a venir a poder explayarse. Le manifiesto airadamente que de ninguna manera el bloque de Acción Marplatense va a permitir eso, que nos sentía particularmente violentado porque tenía que dar en este caso puntual de esta nota, no en el resto del temario de Medio Ambiente porque para eso está el Vicepresidente Cirese, -que es de nuestro bloque- me sentía violentado en hablar delante de la empresa de un informe técnico insoslayable que de todas maneras hablaba de un destino de archivo de ese expediente, porque realmente era un proyecto que inclusive no tenía ningún tipo de explicación técnica y ante un informe categórico -no de Dell'Olio sino- de un gerente de la empresa que se llama Scagliola, que es el licenciado gerente de Calidad de Vida, donde dice que es una actividad que la va a llevar adelante la empresa estatal en un particular, que pueden escuchar pero que no pueden participar. El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente soslaya, relativiza, minimiza, subestima el informe técnico de este gerente de la empresa, habla que Dell'Olio es el dueño de la empresa, que está obstruyendo la posibilidad a la gente que pueda opinar, realmente esta lejos de mi espíritu y del espíritu de mis compañeros de bloque. Simplemente que no estaba publicado que iban a venir la gente de "La Lujanera" y particularmente le tenía que responder basándome en un informe técnico que ese expediente lo íbamos a archivar. Sometimos la cuestión a votación y así fue con el voto de la mayoría de Acción Marplatense de los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente. Todos sabemos que el concejal Arroyo es abogado, que dicta clases de historia, que dicta clases de economía en el colegio que tan bien lo dirige, también sabemos que es especialista en antenas, como minimizó la cuestión del gerente Scagliola y él decía que sabía mucho de desechos industriales, entendemos que también es muy probo en materia hídrica y también dijo que sabía de salud. Evidentemente creo que el espíritu de Platón debe estar encarnado en el concejal Arroyo, está bien de ninguna manera yo considero que el doctor Arroyo no sabe de esos temas, creo que es una persona proba, una persona que sabe mucho de estas cosas pero me parece que actuó conforme a un cierto criterio unilateral arbitrario y fuera del reglamento anterior y del reglamento que votamos la última sesión. Y por último, en forma bastante enérgica me invita a la esquina a explicarme el expediente este de la nota de "La Lujanera", cosa que uno puede hacer dos lecturas o bien se reedita una cuestión previa que hizo el concejal Rosso sobre un personaje que fue desalojado del Torreón del Monje o yo me inclino por la segunda, que el concejal Arroyo quiere invitarme al café de la esquina a explicarme la nota de "La Lujanera" porque evidentemente yo no le entendía y es por eso que no dejé e impedí que la empresa se manifestara. Posteriormente se encontraba también el concejal Abad que es el miembro del partido radical dentro del bloque de concejales con quien no tuve mayormente ningún tipo de inconveniente manifiesto, al contrario hicimos algún tipo de intercambio porque es verdad el clima no estaba precisamente oxigenado y me dice muy claramente delante de mis compañeros de bloque "Vos, no das más clase en la facultad", "Vos, no das más clase en la facultad". Presidente, yo acá expliqué en sesiones anteriores cómo estoy sentado en esta banca, ahora voy a explicar cómo estoy dando clases en la facultad, estoy dando clases hace 24 años y 6 de estudiante son 30 años, 30 años y medio por concurso de oposición y antecedentes. Y yo no creo que el concejal Abad sea Robustiano Pastrow Costa, ni que sea el dueño de la facultad, es más, ha sido el Presidente del Centro de Estudiantes, de la FUM, de la FUA, lo conozco, no tengo amistad con él, no creo que sea un capanga, no creo que Franja Morada sea la dueña de la facultad, han ganado siempre las elecciones de manera legítima, pero de ninguna manera puede decir "Vos, no das más clase en la facultad", porque yo entré por la puerta grande y hay algunos docentes que no entran por la ventana, porque también los titulares de cátedras pueden designar de manera interina algunos docentes por cuestiones de necesidad académica o porque lo necesitan pero hay algunos que entramos por la puerta grande y hay otros que entran por una puerta más chica, no por la ventana, por una puerta más chica. Y por supuesto que puedo no dar más clases en la facultad porque hay evaluaciones externas, porque puede venir gente que es mejor, porque uno no tiene la vaca atada, porque uno no está sentado ni atornillado, pero si me tengo que ir no va a ser por el capricho de un concejal que tiene vínculo notorio y directo con la facultad, porque eso es insoslayable, sino porque hay otro profesor que tiene más mérito que yo y que puede ganarme en un concurso, como he perdido en el año 99 el concurso de adjunto en Derecho Político y así son las reglas de juego. Concurse en el '88 para ayudante de segunda, concursé en el '89 para ayudante de primera durante 10 años, perdí de adjunto en Derecho Político y gané la cátedra de Historia Constitucional Argentina y revisto el cargo de adjunto con dedicación parcial desde el año '99 a la fecha. Yo di examen, fui evaluado por un concurso de antecedentes y de oposición y a mí no me tuvo que designar nadie aunque eso esté dentro del estricto marco de la ley. Presidente, hace unos años atrás me inventaron un sumario, un sumario del que yo fui presidente de un concurso docente, les voy a explicar algo a los que no están en materia universitaria -en realidad yo no sé mucho porque obviamente no soy reformista- que Hernández Arregui hablaba de esa famosa isla, es un isla que yo quiero porque está acá a dos cuadras y hace 30 años y medio que estoy, un poco bastante aislada de los problemas de la ciudad, pero no vengo a hablar de eso. Vengo a hablar de una ofensa que he

recibido que encuadra dentro de esta cuestión de privilegio y que espero que esto se subsane acá porque realmente no tengo otra intención de que esto quede acá ya sea con el doctor Arroyo o con el concejal a quien premencioné anteriormente. Pero digamos que no se puede hablar ligeramente de eso y en ese concurso de ayudante de primera que presidí, que fue un concurso docente, los 5 miembros del jurado, el representante de los alumnos, el representante de los graduados y los tres docentes –como yo tengo el cargo mayor después del titular, lo presidí, votamos por unanimidad los 5 que entraban de los 40 más o menos postulantes y 90 días después el jurado alumno que después se recibió de abogado y ahora creo que concejal radical en Lobería, me denuncia porque dice que yo tenía alguna animosidad y que trataba de influir en el jurado para que un peronista entrara como profesor en la cátedra. De los 5 que entraron uno es del partido Comunista Leonardo Pérez Celis, Leonardo Palacios quien es mi ayudante de cátedra –un amigazo-era del movimiento “Todos por la Patria” y estuvo en el “PI”. El tercero era el escribano Castello, que creo que de peronista no tiene mucho, es de la “UCEDE” y es liberal. El cuarto es el profesor Rivas del “Partido Socialista” y hace poco fue asesor de Cordeu. Y la quinta que la decidí con mi voto, porque hubo un voto polémico es Guadalupe Godoy que es la abogada de los organismos de Derechos Humanos, la apoderada del partido Comunista de la Provincia de Buenos Aires y es la abogada en el caso famoso de Etchecolaz. Así que evidentemente después me tomé el trabajo de ver quienes seguían hasta el cuarenta porque entraron 5 y no había ni un peronista. Evidentemente fue una denuncia extemporánea y uno puede inferir porque todos sabemos que el concejal Abad tiene aceitadas relaciones en la facultad, es más, viene de esa extracción y no está mal, uno puede inferir que pueden inventar un concurso o que pueden infiltrar una clase. Realmente uno puede creer eso porque pasaron 15 días y uno sinceramente esperaba que el concejal abad se acercara, es más me lo crucé ayer al concejal Maiorano y le dije qué pasa que Maximiliano Abad no se acerca si yo no tengo nada en contra de él, que por ahí fueron las cosas del momento y evidentemente ese proceder, esa actitud, hace que me vea obligado a verter esta cuestión de privilegio que espero que quede estancada acá y se respete el artículo 75 y que se someta a votación del Concejo conforme al nuevo reglamento votado en la sesión pasada. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Concejal. Concejal Maiorano, había pedido la palabra, lo escuchamos.

Sr. Maiorano: La verdad señor Presidente que no pensaba tener mucha participación en esta sesión pero me parece que como se viene desarrollando vamos a tener más participación de la prevista inicialmente. La verdad que acá el concejal preopinante hizo una cuestión de privilegio, una cuestión de privilegio respecto a cosas que han pasado en las Comisiones. Primero que no comparto bajo ningún punto de vista que por estos temas se hagan cuestiones de privilegio, porque la verdad que en las Comisiones muchas veces hay discusiones, discusiones acaloradas, que esto que el otro y vienen de la mano muchas veces de los temas que estamos tratando. Y si por cada una de estas cuestiones vamos a tener que someter al Cuerpo a una cuestión de privilegio, me parece que vamos a limitar muchísimo las posibilidades de esa discusión acalorada y no le va a hacer bien al tratamiento de cada uno de los expedientes. No le veo sentido al planteo que hace el concejal preopinante pero vamos a fondo y vamos a pedir que se resuelva esta cuestión de privilegio y que el bloque oficialista y los demás bloques voten esta cuestión de privilegio –no sé que vamos a votar porque el reglamento no dice lo que se vota- pero que me lo diga el concejal Lucchesi qué es lo que vamos a votar. Obviamente que yo puedo compartir o no cuestiones políticas con el concejal Arroyo, lo que menos puedo decir y no lo comparto y la verdad que lo acompañó al concejal Arroyo es que es una persona que está acostumbrada a faltarle el respeto a la gente. La verdad que si el concejal Lucchesi cada vez que se piense distinto a él o se hagan cosas que por ahí a él no le convienen va a empezar a que hay una persecución política, una persecución ideológica, que hay un maltrato, que hay un destrato, eso es un problema del concejal Lucchesi, no es problema del Cuerpo. De última fue atinado lo del concejal Arroyo invitarlo a resolverlo fuera del ámbito de la Comisión, capaz que lo invito a tomar un café, pero quizás por la metodología que tiene el concejal Lucchesi a la esquina no se va a tomar un café o a debatir un tema. No hay que ni analizarlo lo que plantea el concejal Lucchesi, no hay ni que analizarlo, ahora después la verdad que agarré la birrome tarde cuando el concejal Lucchesi empieza a hablar de la vida dentro de la Facultad de Derecho porque en definitiva lo trae al concejal Abad a esta cuestión de privilegio por cuestiones vinculadas a la Facultad de Derecho. Y la verdad que yo voy a repudiar algunas de esas cuestiones y espero que las repudien todas las personas que conviven con la Facultad de Derecho como puede ser el concejal Abad, como puede ser el Presidente del Cuerpo, porque la verdad que Lucchesi que venga a decir acá que en la Facultad de Derecho se inventan concursos, las personas que conviven en la Facultad, a los que son docentes como el Presidente del Concejo no les gustaría que se diga que se inventan los concursos, porque me parece poco serio. Y si el concejal Lucchesi está de acuerdo con que en la facultad se inventen los concursos que vaya al ámbito apropiado, es como que mañana digan “en la sociedad de fomento del barrio “Juramento”, el vocal n° 4 salió con la hija del vocal n° 5” y vaya a a discutirlo a la sociedad de fomento “Juramento” vaya a plantear el tema a la facultad concejal Lucchesi. Me acuerdo que el concejal Monti en una sesión de las extraordinarias decía “esa son internas de la Facultad de Derecho”, me parece que esa sería la respuesta atinada que tendría que darle el propio Presidente de su bloque al señor Lucchesi “esa es una interna de la Facultad de Derecho”. Que hay mejores docentes que fue otros de los puntos que trató el concejal Lucchesi, no tengo ningún lugar a duda. Yo no recuerdo cual es la materia que da el concejal Lucchesi, sé que es docente de la facultad, nunca cursé con él y no hago un análisis de si es bueno si es malo y jamás haría un análisis de conveniencia o inconveniencia. Y hay algo que dijo el concejal Lucchesi recién que por un lado dice esta facultad que viene manejado por determinados sectores y él dio un ejemplo de un concurso donde dijo que entraron del movimiento Todos por la Patria, del Comunismo o sea que él mismo está hablando de la pluralidad de los concursos en la Facultad de Derecho, o sea que tampoco se entiende. Y la verdad que el concejal Abad y quien les habla tengamos aceitados determinadas cuestiones en la Facultad de Derecho es cierto, es cierto. Y para tener aceitado eso fuimos en una lista, fuimos a elecciones y ganamos con esa lista ¿Qué hizo el concejal Lucchesi, armó una lista? No ¿Fue a elecciones? No ¿Fue a votar? No sé si fue a votar la semana pasada. El concejal Abad fue electo Consejero Académico y quien les habla fue electo Consejero Superior. Entonces por eso se tiene aceitados determinados funcionamientos, porque no solamente nos comprometemos con la facultad para ir a dar clase y para ir a fin de mes a cobrar el sueldo sino que nos comprometemos con la gestión muchas veces. Entonces la

verdad que lo del concejal Lucchesi no se entiende, no se entiende porque no es el ámbito para plantearlo, él ya que vive de la facultad y está en una Facultad de Derecho y está tan convencido de su concurso, que vaya a plantearlo a la facultad, que vaya a las autoridades de la facultad y les diga “ustedes están inventando los concursos” obviamente que a las autoridades de la facultad le vamos a acercar las desgrabaciones para tratarlas en el Consejo Académico de la facultad, porque el Concejo Académico es el que elabora los concursos de la Facultad de Derecho. Y vamos a acercarlo a todos los titulares de departamento que son los que elevan los jurados de los distintos concursos que hay en la facultad para que sepan lo que piensa el concejal Lucchesi respecto de lo que pasa en esa casa de estudios, ya que el concejal lo dice. Y seguramente va a ser citado por el Consejo Académico de la Facultad para que refrende todo lo que está diciendo, que los concursos se inventan y vamos a armarle reuniones al concejal Lucchesi con los directores de departamento que muchas veces son los que proponen los concursos y los jurados de los concursos para que el concejal Lucchesi les diga porqué considera que los concursos se inventan, capaz que el de él fue inventado oportunamente y por eso lo dice en base a su experiencia. Pero la verdad –y con esto quiero terminar y que sea mi última intervención- señor Presidente, no es el ámbito adecuado, me parece que primero los problemas de las Comisiones se resuelven en las Comisiones hablando con los concejales, eso me parece que es lo más correcto. En más de una oportunidad he discutido con concejales de Acción Marplatense y los miro y no digo que con todos, pero en distintos tonos de conversación y muchas veces al otro día nos vemos, charlamos, tomamos un café y seguimos trabajando en todos los expedientes. Y eso muchas veces responde no a que no se respete a la persona que se tiene enfrente sino que viene de la mano con una cuestión de los temas que se están tratando. O sea que lo planteado por el concejal Arroyo me parece que es innecesario y lo planteado por la Facultad de Derecho, está a una cuadra y media, cruza y debe saber donde está el Concejo Académico en el primer piso, lo va a ver al Secretario académico y le presenta una nota sobre el armado de los concursos truchos, todo lo que estuvo diciendo el concejal Lucchesi.

Sr. Presidente: Gracias concejal Maiorano. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En honor a la brevedad y al respeto que me merecen los demás concejales, no voy a hacer una exposición de la intensidad y extensión que podría hacer, simplemente les voy a decir que sinceramente ya que el concejal se refirió a los griegos, yo me sentí Ulises en realidad porque yo les dejé al caballo de Troya, habrán leído “La Iliada” supongo yo. De todas maneras quiero decir brevemente que el incidente se motivó porque cuando llegue acá ese día, no había casi nadie, muy pocas personas éramos, cuatro concejales o tres concejales. Estaban los dos individuos ahí que yo ni los conocía los había visto hacia un rato y me habían abordado con un proyecto con un tema de medio ambiente preocupante y sabían que no iban a venir los de la 9 de julio que estaban citados, pensé que era la posibilidad de que los concejales por los que siento mucho respeto de Acción Marplatense, sobre todo por el concejal que está allá atrás de camisa blanca que estaba, digo “bueno por lo menos nos vamos a enterar de qué es lo que quiere esta gente, qué les pasa y los invite a sentarse porque en la mesa estaba yo solo. Cuando vino el concejal Lucchesi lo primero que hizo fue decirles que se fueran, que se sentaran en las bancas, que ese no era lugar él mismo lo dijo a mí me pareció la verdad una real falta de educación porque esto, todo esto las sillas, esa mesa, este pupitre no es de Arroyo, ni de Lucchesi, ni de ninguno de ustedes, es del pueblo de Mar del Plata. Estos dos individuos que estaban acá con esa hojita en la mano eran dos señores de edad ya, hombres grandes de 70 años tal vez y a mí me pareció un signo de buena educación hacerlos sentar, nada más. Puede ser que me haya equivocado en el lugar –lo reconozco, no lo pensé tampoco- porque sinceramente soy republicano y soy demócrata de corazón y considero de que nada de lo que hay acá es mío. Yo nunca dije la Comisión es mía ni nada semejante, ahora escuchar al pueblo es nuestra obligación más allá de los tiempos de si le mandaste la cédula o no se la mandaste, si tenemos un ciudadano con un pedido, con alguna cuestión, estás al divino botón porque había 3 expedientes para tratar ese día y no teníamos prácticamente temas para tratar. La gente de la basura no venía porque estaba de vacaciones o no sé por qué motivo, vi la posibilidad de que nos enteráramos, -la gente que yo estimo muchísimo de Acción Marplatense- y yo mismo, de cuál era el problema que los tipos planteaban. Porque lo que a mí me preocupa más que la política, es la contaminación ambiental y los problemas de contaminación, que no es la culpa por supuesto de Acción Marplatense, ni culpa de los radicales, ni es culpa mía, pero son problemas que tenemos que resolver, esta es la intención. Y yo consideré en ese momento de muy mala educación hacerlos levantar, -los señores se levantaron y se sentaron de este lado- a mí me pareció una cosa innecesaria, de mal gusto, yo no tengo problema en sentarme con quien sea, a mí no se me subieron los galones y le recuerdo que usted no es concejal por concurso, eso se lo recuerdo, pero sí es concejal porque yo era el primero en la lista en la que usted llegó a concejal. Nunca se lo quise decir pero hoy se lo digo públicamente, porque usted me hartó señor.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, recuerde que tiene que hablarle al Cuerpo o al señor Presidente.

Sr. Arroyo: Está bien, tiene razón discúlpeme señor Presidente. Señor Presidente no quiero hacer perder al Cuerpo más tiempo con una cosa sin sentido, que yo no veo ni ton ni son a todo esto. Realmente es inconducente totalmente y no le quiero hacer perder tiempo –les vuelvo a reiterar yo comparto con el señor Maiorano la necesidad que se habló de no seguir perdiendo el tiempo con cuestiones previas, esto es interminable nosotros tenemos asuntos que tratar, la ciudad de Mar del Plata no depende de las peleas caseras nuestras sino de que le demos solución a los temas que hay que tratar. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Cirese tiene la palabra.

Sr. Cirese: Gracias señor Presidente. Quería hacer una reflexión porque yo ese día estaba en la Comisión de Medio Ambiente ya que soy integrante de la Comisión y en realidad tiene razón el concejal Arroyo que estaban los invitados, perdón, no estaban invitados en realidad la gente de los camiones atmosféricos no estaban invitados a la Comisión. Por lo general lo que se estila en las Comisiones es cuando viene algún invitado que no está dentro del orden del día, se espera a los demás concejales, se les consulta a los demás concejales y por ahí el concejal Arroyo no se habrá dado cuenta no creo en la

mala fe del doctor Arroyo, supongo que no se habrá dado cuenta, lo ha hecho de buena fe lo de invitar a la gente, pero lo normal es que esperen del otro lado y después los invitamos por medio del Presidente nos ponemos de acuerdo e invitamos a la gente que siempre se la atendió y nunca se la dejó de atender. Yo creo que en ese sentido es una cuestión que es personal lo que tienen entre ellos, los concejales pero lo que tenemos nosotros que salvar es que cada Comisión funcione como tiene que funcionar. Y si hay invitados nunca se les negó la atención pero fue un día atípico, especial y creo que no hace mucho a lo que estamos tratando. Lo que sí me queda medio desconcertado lo que acaba de decir el concejal Maiorano de que el tema de la facultad que lo traten en la universidad, que esto que el otro. Nosotros no trajimos el tema, lo trajo el concejal Abad en el momento que dijo lo que dijo en la Comisión de Medio Ambiente, que estamos de testigos. Es verdad lo que dijo, es verdad lo que le dijo al concejal Lucchesi, el concejal Lucchesi tiene su trabajo en la facultad, nos comentó después a nosotros que estaba mal porque no sabía cómo iba a seguir esto y que actitud iba a tomar el concejal Abad fuera del ámbito municipal o sea en la facultad. Nosotros no trajimos el tema acá, lo trajo el concejal Abad, él lo puso acá y de la forma que lo manifestó y lo expuso ante el concejal Lucchesi yo creo que es repudiable, no es la forma tampoco y si hay alguna discusión, yo he discutido con la concejal Baragiola mal y seguimos en la misma relación, fue un momento de enojo o lo que fuese pero seguimos trabajando. Yo lo que pido acá en este momento es que reflexionemos que tengamos un poco de humildad entre los concejales y ponernos a trabajar, dejemos cosas de lado, reproches personales y pongamos a trabajar que bien como decía el concejal Maiorano acá estamos trabajando para la gente, la gente nos viene a consultar a nosotros y tenemos que seguir trabajando en conjunto para no dejar una mala imagen para ninguno de los vecinos de la ciudad. Quería decir eso, nada más.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Gracias, señor Presidente. La verdad que no iba a hacer uso de la palabra porque creo que es una situación que no amerita la más mínima reflexión, ni discusión, ni debate. Nosotros claramente lo expresaba el concejal Maiorano y todos los que hemos participado de la vida de este Cuerpo, hemos visto cómo en distintas Comisiones y en distintas sesiones se generan a partir de posiciones que se van tomando debates acalorados en función de ir defendiendo las posiciones, que no fue precisamente lo que ocurrió ese día, porque ese día -y vamos a decirlo con todas las letras- yo no sé si el concejal Lucchesi empezó un concurso de bailando por un cargo visto que tiene que renovar su banca legislativa y generó todo un escenario del show desde el primer momento que comenzó la Comisión. Es más recuerdo claramente cómo ese día hubo un maltrato del concejal Lucchesi a la relatora de la Comisión, cuando le entregó para firmar un acta de la visita del predio a la Comisión y el concejal Lucchesi la maltrató, tiró el papel sobre la mesa, cosa que los concejales del oficialismo que formaban parte de esa Comisión parecen no recordar. Es más recuerdo claramente que el Presidente de la Comisión el concejal Arroyo le pidió disculpas a la relatora que está por ahí, en nombre de toda la Comisión. Pero parece que estas cosas ni el concejal Lucchesi ni los concejales del bloque de Acción Marplatense que formaron parte de esa Comisión recuerdan. Como también recuerdo claramente, el maltrato del concejal Lucchesi al Presidente de la Comisión, no en una oportunidad, sino en reiteradas oportunidades y quien les habla que son testigos, los que participaban de esa Comisión no habían emitido opinión alguna, hasta que por supuesto el concejal Lucchesi quiso maltratar al concejal Abad. Cuando el concejal Abad hace uso de la palabra el concejal Lucchesi descalificando al concejal Abad dice que acá no estamos para dar discursos universitarios, desde ya le digo que mi militancia universitaria y mi condición de graduado, a mí la verdad me da orgullo y doy discurso porque participo de la vida universitaria, en la Asamblea Universitaria, en el Consejo Directivo, cuando me tocó formar parte del Consejo Superior o en cualquier instancia que lo amerite. A lo cual el concejal Abad le respondió claramente que no se preocupe por mí, que se preocupe más por él porque la verdad había múltiples denuncias de docentes en el Centro de Estudiantes, denuncias que estaban entrando en el Consejo Directivo porque la verdad no está dando clases como corresponde, no estaba asistiendo a clases, son todas cosas que se deben solucionar por supuesto y esto coincido con el concejal Maiorano en el ámbito académico que tiene los órganos pertinentes de resolución de sus propios conflictos. Porque la verdad que hace tanto tiempo que da clases el concejal Lucchesi en la universidad, que tendría que saber que la universidad es un órgano autónomo, cogobernado, que tiene su propio mecanismo de resolución de cada uno de los temas que allí se discuten. Entonces la verdad que no le he prestado absoluta atención a ninguna de las exposiciones y no iba a contestar lo que decía el concejal Lucchesi. Pero veo que otros integrantes del bloque recogen el guante y quieren generar una cuestión sobre este tema y la verdad que tengo dos reflexiones señor Presidente o los concejales de Acción Marplatense por determinadas razones quieren estirar la sesión, quieren generar temas donde no existen o están comulgando con las ideas del concejal Lucchesi lo cual me pone en una situación de gran preocupación. Porque la verdad que si este va a ser el planteo de cada uno de las situaciones que se viven a partir del debate acalorado en las Comisiones, la verdad que vamos a traer muchas a colación. Yo no vi a la concejal Baragiola por ejemplo cuando discutió acaloradamente con un funcionario en el hall de entrada -y lo cuento porque fue público- venir a plantear una cuestión de privilegio al Concejo Deliberante. Yo no vi cuando participamos en una Comisión de Legislación a algunos concejales levantaron la voz de venir a hacer cuestiones de privilegio y la verdad que no hemos dicho muchas y peores cosas que las que trae a colación el concejal Lucchesi que no tiene ningún sentido. Así que señor Presidente, me da mucha lástima y de verdad lo digo que el concejal Lucchesi traiga a colación esta cuestión. Yo como concejal electivo le pido al concejal Lucchesi que todas las denuncias formuladas las presente en la Facultad de Derecho e igual yo voy a llevar una copia a mesa de entradas, para que ingrese en debate del Consejo Directivo por que ha hecho declaraciones muy fuertes contra la facultad, que el concejal Maiorano pormenorizó. Y lo que sí le voy a pedir al Cuerpo, que al igual que el concejal Arroyo se solidarizó con la relatora de la Comisión en ese marco, que todo el Cuerpo nos solidaricemos con la relatora en función de los agravios llevados adelante por el concejal Lucchesi contra una empleada de este Cuerpo. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, hemos escuchado algunas exposiciones y es evidente que hay una lógica. Los que tenemos los cuerpos legislativos justamente al ser representativos y esa es la naturaleza y esencia de estos cuerpos que, compartimos en el debate personas que venimos de distintas trayectorias políticas, que venimos de distintos lugares y que obviamente tenemos distintas militancias y distintas tradiciones, distintas formas de ver, distintas formas de hacer política y obviamente distintas ideologías. Me parece que justamente por estas situaciones también hay reglas que establecen desde siempre en los sistemas de los cuerpos legislativos, es que hay límites y límites, es decir, uno sabe que hay debates acalorados, yo me he peleado ya con la mayoría de los concejales de la oposición por algún tema en especial. Siempre traté que esas peleas por lo menos y creo que eso lo he logrado, no sean en lo público, es decir, desde mi punto de vista no tienen que ver con su que hacer privado, mucho menos con el que hacer familiar, que me parece que debe estar muy lejos de lo que es el tema justamente político, menos un partidario, y también mucho menos con respecto a sus situaciones privadas y al ejercicio privado justamente de sus profesiones, de sus actividades, de su comercio, etc. Me parece que acá estamos planteando y además me parece que también depende de cada concejal, cómo esa situación, porque acá se habla de que hubo determinados concejales ..., que realmente se sienten agraviados o menospreciados por lo que dice un concejal respecto a otro. Me parece que acá lo que hizo Lucchesi es hacer utilizar su legítimo derecho que le da el reglamento interno, para en una situación donde él se sintió justamente agraviado, justamente traer una Cuestión de Privilegio al Cuerpo. Cada uno de nosotros sabe si dentro de su conciencia está bien o está mal haberlo hecho, o si se puede resolver de otra manera, a mí me parece que es absolutamente respetuoso lo que plantea Lucchesi, es decir, “creo que es un tema que fue agraviado en mi calidad de concejal y debe estar tratándose en el Concejo Deliberante”. Me parece que hay una situación que es la siguiente: nosotros creo que sabiendo desde el principio que somos de distintos partidos políticos y que no pensamos de la misma forma y que es un cuerpo legislativo que a su vez debe mostrar y cuando uno ve los cuerpos legislativos, sabe que si hay una herramienta o le diría la única herramienta, es el diálogo, porque en definitiva cuando uno dice que esto es un parlamento chico, viene de la palabra parlamento; parlamento no hay que ser un genio de la etimología para saber que viene de parlamentar, que no es otra cosa que parlar o de hablar, es decir, son lugares donde se habla y se habla mucho, y no está mal. Porque justamente es la herramienta con que se entienden las personas y más cuando esas personas son representaciones de lo que es el pueblo que a su vez tiene distintas posiciones políticas. Ahora bien, en esa utilización de la palabra, que además de hacerla aquí en este recinto del Concejo Deliberante también lo hacemos en las Comisiones, me parece que hay situaciones que a veces hay que cuidar lo que decimos porque puede caer con respecto justamente al agravio. Y las palabras, y todos sabemos lo que significa esto, no solamente, también pueden decir otras cosas, es decir, sin caer en una agresión física, determinadas palabras dichas de alguna manera, o en determinada forma, o en determinadas situaciones, están cercanas a la agresión física o quizás son una agresión mucho más fuerte que es la agresión moral o la agresión que sufre una persona internamente. Porque uno puede aceptar que alguien le dé un golpe de puño, pero por ahí si le dicen una frase hiriente adelante de un hijo, eso por ahí desde el punto de vista espiritual es mucho más hiriente que si a mí me pegaran un golpe de puño, porque son situaciones que se plantean así y así son. La palabra realmente es un arma y nosotros que justamente somos dirigentes políticos, somos representantes del pueblo, sabemos y me parece que es una carga, saber que las palabras que decimos nosotros no son iguales a las palabras que dice uno. Por eso a veces cuando nos peleamos con alguien que viene a reclamar al Concejo Deliberante, nos puede pasar en la calle, nos puede pasar en la vía pública, sabemos que esa persona puede estar exasperada, esa persona puede estar en determinada situación, pero sabemos que nosotros no, porque nosotros sabemos que la utilización de la palabra significa otra cosa. Y me parece que eso es como así sabemos que un deportista profesional como puede ser un boxeador, un karateka, sabe que no puede usar, cuál es la utilización de la fuerza con respecto a una persona que no hace este tipo de actividades, también los políticos sabemos que nosotros tenemos un ejercicio de la palabra y un ejercicio de lo que significan esas palabras y la vehemencia o la forma con que lo decimos, que también es de características profesionales, es decir, tenemos un mayor autocontrol con respecto a lo que decimos. Entonces eso nos pone ya en otra figura, me parece que no es lo mismo decir “yo me peleo en el café con mis amigos” que pueden ser distintas situaciones, no es lo mismo que pelearme con lo que me dicen en el Concejo Deliberante, porque justamente las personas que hacen otras actividades, no tienen porqué tener ese cuidado. Además los hombres que de alguna manera hemos elegido ser públicos y nos hemos presentado a elecciones y estamos acá, sabemos que el peso de nuestras palabras es mucho más fuerte y es muy distinto al peso de una palabra de una persona que no ha elegido esto. Y esto me parece que también lo tenemos que tener en claro, con lo cual la palabra nuestra puede ser como instrumento, un arma de determinadas características. Yo no estuve ese día en la Comisión, si bien soy miembro, ese día yo no estaba y me he enterado por terceros pero he recogido. Me parece que ahí han pasado situaciones, como por ejemplo la del concejal Abad que además, merece mi mayor respeto porque es una persona a la cual yo respeto en lo personal y en lo profesional, pero me parece que trae a colación y en eso sí se equivoca, algo que no tiene que ver con el ámbito del Concejo Deliberante ni la actuación política del concejal Lucchesi, que me parece que es insostenible, que tiene que ver con su actividad académica en la Facultad de Derecho. Y realmente si eso es cierto, me parece que lo único que habría es decir “Estuve mal, no tenía que ver con eso, me equivoqué, te lo dije”, como así cuando uno habla de cuestiones familiares, también uno reconoce que se equivocó porque está poniendo en juego situaciones que no tienen que ver con eso. A mí me han dicho que eso ocurrió y las personas que me lo dicen no solamente son los concejales de mi partido, lo que me parece es que en la exasperación de la discusión, se hace o se pone en juego algo que no tiene que ver con solamente la trayectoria política del concejal Mario Lucchesi, sino con algo que tiene que ver con su actuación académica, que yo también soy egresado de la Facultad de Derecho, es una facultad que más allá de que uno pueda estar de acuerdo o en desacuerdo con determinadas situaciones, es la universidad donde uno egresa, he tenido actuación en su momento en la política como estudiante, posteriormente no he ejercido la docencia en esa facultad, así en otras y sin embargo siempre he tenido mi respeto a esta Facultad de Derecho. De hecho después con el correr de los años ocupé el cargo ante el Consejo Superior de la Universidad en representación de la Facultad de Derecho como graduado. Con lo cual, nunca quise perder mi identidad con la misma del cual independientemente de las situaciones que la lleven adelante o no, yo me siento orgulloso y es un lugar que a mí me dotó de conocimientos quizás que me posibilitaron en un devenir de mi vida, que yo estuviera sentado en esta banca. Pero además de eso, por eso creo que hay que ser muy cuidadoso, por ese respeto que yo tengo de la

facultad dónde yo egresé y me pasé años que yo considero felices de mi vida, mucho cuidado con respecto a cómo hablamos de ella y cómo hablamos de estas situaciones, porque me parece que hay que preservarla y a su vez hay que apartarla del debate político. Acá hay varias personas que sí, como usted señor Presidente que es docente de esa facultad y me parece que justamente como varios de los miembros de otras bancadas, que todos queremos que realmente estemos o no de acuerdo con la reforma del 18 y la cual también con Mario hemos tenido diferencias, porque desde el peronismo ellos cuestionaban fuertemente en su momento lo que era la reforma y los que veníamos del desarrollismo nosotros reivindicamos la reforma del 18, porque realmente creo que fue una apertura universitaria a la sociedad, sobre todo a los sectores de la clase media en su momento, que fue realmente muy importante, muy democratizadora y muy decisiva. Pero independientemente de eso, es porque creo justamente en muchos de los lineamientos del reformismo de la universidad, porque creo en la autonomía, porque creo en el cogobierno, porque creo en determinadas situaciones, porque creo en la libertad de cátedra, porque creo en los concursos, es que me preocupa lo que pasó ese día, por esta situación. Por otro lado me parece que lo que dice el concejal Arroyo, persona a la cual también le tengo muchísimo respeto por su trayectoria política, independientemente de que yo pueda compartir sus ideas, también me preocupa cuando empezamos a hablar de cómo es -que no era el primer debate que hemos tenido en este Cuerpo, en esta conformación- la situación de cómo llegamos a sentarnos en estas bancas, porque eso plantearía un debate mucho mayor que tiene que ver con la cuestión de los sistemas de representación popular y es un debate que sabemos que no terminaríamos nunca, porque tiene que ver ni más ni menos con todos los mecanismos de lo que se llama modernamente, la ingeniería constitucional. Con lo cual, está bien esa representación, debería ser un sistema uninominal, el primero es el importante y los demás no, cuál es su representación, a su vez Lucchesi también podría responder “Bueno yo puse la estructura política que tenía un piso, que representaba a determinadas personas ante la imposibilidad que tenía el doctor Arroyo de presentarse en la lista”, y también es un debate valedero, y así podríamos estar hasta la noche hablando de los mecanismos y los sistemas de representación proporcional. Yo lo que creo es que si hay personas que cometieron errores con respecto a las palabras que utilizaron, volviendo a cuando hice inicio de esta participación, me parece que es bueno pedir disculpas, es bueno decir “Me exacerbé, no quise decir eso, traje un elemento al debate que no tiene que ver con lo político” y me parece que lo que pide Lucchesi es legítimo, que haya aclaración con respecto a una situación que realmente de por sí es muy incómoda y que no desde el punto de vista de lo que pasa en la Municipalidad, pero sí de lo que podría pasar en la universidad, tiene realmente una seriedad institucional. Nada más.

Sr. Presidente: Les recuerdo a los señores concejales que de acuerdo al reglamento, más allá del concejal que plantea la cuestión, los otros tendrán una única oportunidad de hacer uso de la palabra, porque han pedido la palabra algunos que ya lo han hecho y por 5 minutos. Así que les pido por favor, que entre todos ayudemos para que esto se cumpla. Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Señor Presidente, yo no voy a agregar mucho más de lo que dijo el concejal Rosso, comparto absolutamente lo que ha dicho. Lo que sí creo que la Cuestión de Privilegio que plantea el concejal Lucchesi fue concreta, fue clara, la respuesta que da el concejal Arroyo a mí me satisface la verdad, entiendo que fue un mal entendido y quedó claro en el relato; lo que sí me preocupa es que la otra alusión que es mucho más preocupante, en vez de hacer una aclaración de cómo fueron los dichos o del mal entendido o de la cuestión en sí, parece que redoblan la apuesta. Yo ya a esta altura si tenía alguna desconfianza no la tengo; redoblan la apuesta en el sentido de “Desgraben todo y manden a la facultad, vamos a la facultad, vamos al consejo”, me parece que lo que está planteando un concejal en este caso de la bancada oficialista pero podría ser cualquier concejal de este Cuerpo, que se sintió agraviado, que se sintió molestado en su reputación, en sus derechos, es un pedido de disculpas o un pedido de aclaración de los dichos. Y acá, sobre lo que ha contestado el Bloque Radical en sus dos intervenciones en esta Cuestión de Privilegio, me da la sensación que es un redoble de apuesta. Entonces la verdad, que como el reglamento no es claro de cómo trabajar en este tema y no fue claro porque no nos pudimos poner de acuerdo en la reforma de cómo trabajar en esto lamentablemente, digo, si no va a haber un pedido de disculpas o una aclaración de los dichos del imputado por esta Cuestión de Privilegio, lo que corresponde es votar y que vaya a la Comisión de Legislación o de Labor Deliberativa o la que decida el Cuerpo, que tomemos cartas en el asunto y se realice una investigación de lo que pasó, no quedan muchas más alternativas. O votamos o hay una aclaración concreta y clara de los dichos que han injuriado o lesionado los derechos de un concejal de este Cuerpo. Nada más.

Sr. Presidente: Si es por la misma Cuestión de Privilegio, el propio reglamento impide que vuelva a tomar uso de la palabra concejal Maiorano, porque dice que por única vez y por 5 minutos y usted ya lo hizo concejal. Motivo por el cual pasaríamos a votar la cuestión planteada por el concejal Monti en cuanto a, me pareció entender, el envió a la Comisión de Legislación. Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Estamos votando la Cuestión de Privilegio y todo lo que fue dicho en este recinto será desgrabado y enviado a la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Esa es la propuesta que ha hecho por el concejal Monti. Concejal Abad está en la misma situación que el concejal Maiorano según el reglamento interno. Concejal Abad acláreme la moción que hizo.

Sr. Abad: Que el Cuerpo se solidarice con la relatora a partir del maltrato del concejal Lucchesi. Yo dije que el concejal Arroyo en nombre de todos los que integramos la Comisión, le pida disculpas a la relatora, en función del maltrato que generó el concejal Lucchesi. Solidaridad del Cuerpo para con la relatora en función del maltrato del concejal Lucchesi, una moción concreta fue.

Sr. Presidente: Concejal Aiello tiene la palabra.

Sr. Aiello: Señor Presidente, no pensaba hacer uso de la palabra, pero acá se han vertido inexactitudes porque no hubo tal agravio como sostiene el concejal Abad hacia la relatora, entonces es muy fácil acusar y no decir cómo fue, dónde consta. También el concejal Abad muy suelto pide la desgrabación, si no se grabó la reunión, ¿dónde estuvo grabada esa reunión? No, estamos hablando que quieren desgrabar la reunión de Comisión si no hubo tal grabación. De todas maneras, acá el concejal Abad y yo soy testigo, infirió un agravio no solamente al concejal Lucchesi, sino al mandato que nos han dado en la ciudadanía, no podemos permitir que los concejales seamos amenazados, seamos coaccionados, con una amenaza de destitución en la facultad. Yo soy testigo y sobre eso el concejal Abad no ha desmentido, no ha hecho ninguna defensa, sino que ha desviado la conversación y la discusión hacia otros lados y no ha respondido a la acusación concreta de la amenaza que ejerció sobre el concejal Lucchesi, de la cual yo también me siento amenazado. Y que yo no hubiera permitido que esa amenaza fuera hacia ningún concejal, así fuera de un concejal de mi bancada. Quiero dejar aclarado esto, de que el hecho es grave y que el concejal Abad en ningún momento lo desmintió y en ningún momento hizo defensa de ese hecho concreto. Que responda porque hizo la acusación hacia otro concejal y que nos agravia a todos los integrantes de este Cuerpo. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente la verdad que no iba a participar de este debate, siendo que mi Presidente de bloque lo estaba haciendo correctamente, pero bueno, como están hablando aquí justamente de que un concejal que es agraviado es agraviar a todos, que un concejal que es amenazado es amenazar a todos, la verdad que me tengo que retrotraer a algo que mencionó mi compañero de bancada Maximiliano Abad. Si esto es así, como lo plantea el concejal preopinante, estoy esperando que algún concejal de este Concejo Deliberante salga a solidarizarse cuando fui amenazada físicamente por un funcionario de la gestión Pulti, nadie dijo nada. Y la verdad que yo no lo traje aquí, porque sinceramente entiendo que cuando tengo una discusión con alguien la resuelvo con esa persona y no tomo a todos como un conciliábulo. La verdad que no entiendo yo al Concejo Deliberante así y la verdad que una discusión que se da en una Comisión, ya lo dijo Cirese, lo dijo Rosso infinidad de veces las tenemos. La verdad es que acá parece que fuera una cuestión extraordinaria y no es así, pasa y sobre todo en los últimos años, y hemos llegado a momentos bastantes desagradables. Pero así y todo lo hemos solucionado en el tiempo, pasa que la verdad que el concejal que comenzó todo este planteo, tiene el estilo de generar hechos de este tipo y después buscar a ver cómo puede hacer para lograr desarmar la cosa, y se da cuenta de que hay momentos que no se pueden desarmar y espero que se dé cuenta como sucede en este momento. Lo anduvo persiguiendo al concejal Abad y a mi Presidente de bloque por todo el Concejo Deliberante. Entonces la verdad que a veces hay que empezar a pensar y en esto me manejo con lo que dijo Rosso, es verdad, los políticos tenemos otras formas de expresarnos y podemos tener medidas. Hay momentos que esas medidas dejan de existir, esto fue lo que sucedió, pero la verdad que acá se empezaron a mezclar elementos, se terminó involucrando a la Facultad de Derecho que bien lo han dicho, es un organismo autónomo, que hay que tenerle sumo respeto. Yo no tengo porqué estar escuchando de sospechas en concursos; la verdad hay que tener un cuidado en lo que se dice. Entonces, si van a mandar la desgrabación como plantea el Presidente de la bancada oficialista a la Comisión de Legislación, yo voy a pedir particularmente que también se tenga en cuenta que acá está faltando la solidaridad que ha pedido el concejal Abad con una de las relatoras de este Concejo Deliberante, digo, el maltrato al personal no es agradable, no corresponde, yo la verdad que no estaba acostumbrada a esta situación, son nuestros compañeros de trabajo, son los que nos dan una mano permanentemente en nuestras tareas, muchos de nosotros hemos aprendido muchísimo en la historia con ellos. Entonces sinceramente tratemos todos también la forma que ha tratado al personal de este Concejo por parte de miembros de su bancada. Y la verdad que ya está, yo mencioné lo que dijo Aiello en esta cuestión de “Si a uno amenazan nos amenazan a todos”, menciono el tema porque lo trajo el concejal del oficialismo al recinto, pero la verdad yo no entiendo que las cosas se solucionen así. Lo que pasa en una Comisión, se resolverá en la misma, hay infinidad de formas de poder llevar adelante a buen puerto, ya está. Ahora, si cada vez que tenemos un encuentro entre concejales en una Comisión terminamos con una investigación en una Comisión con este tipo de sesiones paradas dos horas, bueno, la verdad terminamos el debate acá y nunca más podemos decir nada en ningún lado, van a tener que ponernos mordazas a todos, y la verdad que épocas de mordaza en la Argentina terminaron hace mucho tiempo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: La verdad que me parece que estamos en una discusión sin sentido, discúlpeme al concejal que planteó la cuestión, pero yo conversé después de una sesión en la cual el Presidente de mi bloque fue acusado de discriminar a alguien por negro, camionero, barrendero, boxeador y peronista. La verdad que después de todas las cosas que le habían dicho a Maiorano ese día pensé que iba a ir al INADI, y sinceramente no fue esa la decisión que tomó el Presidente de mi bloque y no era poca cosa. Decirle que discriminaba a una persona por negro, camionero, barrendero, boxeador y peronista, no es un tema que uno deba dejar pasar. Sin embargo no se planteó ninguna cuestión previa, ni se planteó de hacer una presentación en el INADI, ni se planteó de presentar una nota en una Comisión del Concejo para volver a tratar el tema, se entendió que esa discusión fue producto de un momento de calentura en una sesión en la cual no se coincidía por tal o cual tema y ahí quedó, forma parte de la convivencia en la pluralidad que se tiene dentro de este Concejo. Como decía el concejal Rosso; él tiene peleas cotidianas, peleas entre comillas, peleas políticas, discusiones políticas, que no se llevan nunca al terreno personal, por lo menos uno entiende eso y trata de abonar en ese sentido. Ahora, si por una cuestión como la que le pasó en su momento al concejal Maiorano, desde este bloque vamos a empezar a hacer presentaciones ante Comisiones o ante el Cuerpo en su conjunto, como decía recién la concejal Baragiola, casi termina a las trompadas con un funcionario municipal y creo que no lo hizo porque la concejal es mujer, aunque yo la he visto pelear y no quisiera pelear contra ella aunque sea mujer, en esto la verdad reivindicó la cuestión de género también, no es una persona débil la concejal Baragiola. Pero no lo

hizo, no trajo nunca el tema acá, salió más en la prensa y acá adentro no tuvo ninguna repercusión, me parece que hace a la convivencia de este Cuerpo, al trato que tenemos que tener respetuoso entre nosotros por supuesto, pero también a entender que a veces las cuestiones se arreglan más arrimándose a la oficina del concejal con el cual tuvo una discusión uno y decir: “Che, ¿qué pasó? ¿Cómo es la cosa? Aclaremos este entuerto, somos amigos, somos compañeros de facultad o somos compañeros de Consejo, conversemos esta cuestión” y ahí queda. Me parece que lo demás pasa más por una cuestión mediática, un show que hacemos vaya a saber para qué o porque tenemos una iniciativa que tiene que ver con instalar esta cuestión rimbombante, que por solucionar el tema en definitiva. Yo la verdad, me parece que merecería que en este caso echemos un manto de prudencia sobre estas cuestiones, que nos tomemos un tiempo como para calmar los ánimos y las cosas se discuten mano a mano, se conversan mano a mano y eso va a encaminar mucho más que si seguimos abonando un tema que es absolutamente menor, porque la verdad que ha habido y va a haber temas más complicados en este Concejo que el que ha traído el concejal Lucchesi a la consideración de este Cuerpo. La verdad sinceramente me parece que se arregla más en un café o en la oficina de un concejal conversándola esta cuestión, que seguir abonando el tema y seguir creando una bola de nieve, sinceramente lo entiendo así. Por lo cual me parece que no vale la pena que sigamos abundando en esto y creo que le haríamos un favor al Cuerpo en su conjunto que nos tomáramos un tiempo de reflexión para la convivencia del Cuerpo en su conjunto y cada uno de nosotros en el mismo. Nada más, después las consideraciones que tienen que ver con la facultad, este no es el ámbito, creo que ha quedado claro, por lo cual la facultad tiene sus cuerpos orgánicos en los cuáles debatir estas cuestiones, cada uno dirá lo que tenga que decir en el Consejo Académico de la Facultad, que me parece también que tampoco es el ámbito, porque la verdad que me parece que en ese café o en esa reunión en el lugar que crean conveniente, dos concejales importantes de este Cuerpo, como el concejal Lucchesi y el concejal Abad, se puede arreglar tranquilamente esta cuestión. Lo mismo con el concejal Arroyo, me parece que vamos a tener un tiempo todavía por delante largo en el cual ustedes van a convivir en esas Comisiones, por eso sería también importante que trataran de abuenar como se dice ahora, la relación. Y si no se puede, no se puede, pero no es para hacer tampoco una cuestión como la que se está planteando acá. Presidente, esa es mi humilde contribución a este debate que creo que se está agotando.

Sr. Presidente: Les recuerdo a los concejales, que solo podrán hacer uso de la palabra aquellos que no lo han hecho y que cuentan con 5 minutos para hacerlo, y que tratemos de cumplir ello para no ponernos en ese rol a esta Presidencia, que de ninguna manera quiere cercenar la posibilidad de que todos hablen y opinen al respecto, de tener que andar marcando los tiempos y las cuestiones que en su momento también hay que someter a votación. Tengo dos concejales aún que han pedido la palabra sin perjuicio del pedido de votación, vamos a hacerlo para justamente garantizar este amplio derecho de debate. Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Brevemente; acá me parece que la cuestión puntualmente es que hay un concejal que planteó una Cuestión de Privilegio porque se sintió agraviado y me parece que tiene todo el derecho de hacerlo, y lo que ha pedido concretamente como bien dijo el concejal Monti es que se aclare esa situación o que se pidan las disculpas del caso correspondiente. En un caso coincido con el concejal Monti, existió esa aclaración, en otro de los casos en realidad creo que se ha abonado a que esta situación llegue a los términos en los que bien expresó el concejal Rodríguez. Por otra parte creo que probablemente el concejal Maiorano no haya hecho ninguna presentación en el INADI porque él en muchas oportunidades y lo ha reconocido conmigo públicamente en Comisiones, ha tenido términos bastante irrespetuosos con algunos funcionarios del D.E. que también merecen respeto, con lo cual sería contradictorio que ahora vaya a hacer una presentación en el INADI. Por otro lado, la realidad es que acá no hay ninguna intención del bloque oficialista de extender las sesiones, ni de coartar la libertad de expresión de nadie, creo que las últimas tres o cuatro sesiones han sido un claro ejemplo de eso. Se han extendido las cuestiones previas por horas, hemos empezado a las 10 de la mañana, hemos terminado a las 2 de la mañana, con lo cual, si hay algo que queda claro en este recinto es que todos pueden opinar claramente y extendiéndose con el tiempo que cada uno considere necesario. Por otro lado tal vez si el concejal Lucchesi estaba buscando a alguno de los concejales, lo estuvo buscando al concejal Abad, tal vez lo que quería era justamente eso, que le aclarara esa situación y poder arreglar esta confusión en otros términos, en otro ámbito. Si bien yo la verdad no me queda claro y no tengo constancia de lo que dijo el concejal Abad respecto de que el concejal Lucchesi agravió a una relatora, porque no estuve en esa Comisión, de cualquier forma, el Bloque de Acción Marplatense si esa relatora se sintió agraviada, públicamente le pide disculpas, porque en lo que estamos totalmente seguros es que no fue la intención del concejal Lucchesi ni de ningún concejal de esta bancada, maltratar o hacer sentir mal a alguien que trabaja en este Concejo Deliberante. Por otro lado, tomo las palabras del concejal Rodríguez, que pide prudencia, yo le pido prudencia, pero la prudencia no solamente se manifiesta con las palabras sino con los hechos. Entonces tratemos de tener prudencia en cada una de las cosas que se desarrollan en este Concejo Deliberante, a la hora de plantear una cuestión previa, a la hora de los debates, a la hora de las discusiones en las Comisiones y en este Concejo Deliberante también. Y finalmente señor Presidente, me parece que hay una moción clara del concejal Lucchesi respecto de la Cuestión de Privilegio y eso me parece que es lo que tenemos que votar.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Para intentar algún cambio en lo que se viene diciendo, no pienso decir “no pensaba hablar en esta oportunidad”. La verdad que cuando tengo la oportunidad y me parece que puedo aportar lo hago, así lo hago e intento ser breve al respecto. Tiempo atrás y en otra sesión, traje a colación las palabras de Mahatma Gandhi, que decía que hay que cuidar los pensamientos porque estos se transforman en palabras y finalmente estos en hechos. Por lo tanto le pediría reflexionar a todos mis colegas concejales, que piensen en esas palabras que no son mías, son de Mahatma Gandhi. Creo que el respeto, los buenos modales, los códigos, son fundamentales para la buena convivencia, están hechos para eso en todo sentido, acá en el Concejo, en la casa de cada uno de nosotros, en la sociedad, en un restaurante, en dónde fuere; el respeto, los modales y los códigos. Lamento profundamente los hechos, algunas palabras, quizás algunas malas interpretaciones, si

hay que pedir disculpas y otros no lo hacen, yo lo voy a hacer, pido disculpas, pido disculpas a la relatora si fue maltratada, pido disculpas si algún concejal a veces se ha sentido maltratado. Y esas disculpas las pido porque a veces como ha dicho usted señor Presidente, hay que tener flexibilidad, a veces en los tiempos en que hablamos, a veces en el reglamento que no se impone en forma tajante y esa flexibilidad a veces hace que alguien se vaya de boca en algún momento determinado, porque también hay que recordar que la ira es mala consejera, y vuelvo a las palabras de Mahatma Gandhi, si uno cuida los pensamientos en el momento de ira, no aparecen esas palabras. Pero fundamentalmente quiero pedirles disculpas a los vecinos, porque nosotros somos representantes de los vecinos, no tenemos que perder eso, que acá no estamos como Alcolea, Lucchesi, Beresiarte, etc., estamos como representantes de la gente y si nos maltratamos entre nosotros y nos faltamos el respeto y no tenemos los modales que la investidura nos exige para estar a la altura de lo que tenemos que estar, realmente le faltamos el respeto a los vecinos, y es a ellos a quienes fundamentalmente quiero pedirles disculpas. Y lo otro que voy a pedir por último, es que esto sirva para en una de esas contenerse en las palabras, contenerse en los excesos, le voy a pedir personalmente al concejal Lucchesi si es que puede levantar o si hay oportunidad de que levante su pedido; el concejal Lucchesi tuvo la hombría de bien en alguna oportunidad de pedirme disculpas por un agravio que él había hecho en forma pública hacia mi persona, lo cual yo lo acepté de buena manera y lo entendí en ese sentido, que alguien en una de esas, en un momento dado, se puede ir de boca, creo que eso es lo que él debe entender. Y en todo esto, debo pedir cintura, flexibilidad y por supuesto, ajustarnos a eso que llamo respeto, modales y códigos. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Quería levantar la Cuestión de Privilegio en tanto y en cuánto el concejal Abad tenga conmigo una conversación privada si él lo desea, en mi oficina o en la oficina de él, o en el café de la esquina; en tanto y en cuánto se produzca esa reunión, porque en realidad lo que uno buscaba era simplemente y coincido con el espíritu del discurso de Mario Rodríguez y de Hernán Alcolea, uno no buscaba una teatralización, un show ni nada de lo que se hizo acá. Sino simplemente aclarar lo que yo consideré que me parecía que estaba fuera de lugar y me sentía agraviado, si es así y si tenemos la oportunidad de charlarlo en privado, cosa que no he buscado, porque no es cierto que lo he buscado, en estos últimos 15 días si esperaba que me buscara para hablar de este tema, no tengo ningún inconveniente, condicionando esa reunión con el concejal Abad, de levantar la Cuestión de Privilegio. Y con respecto a la Cuestión de Privilegio del concejal Arroyo, yo me doy satisfecho en sus argumentaciones en lo que hace a la cuestión metodológica y obviamente en otra oportunidad porque no puedo hablar de ese tema, voy a expedirme por las cuestiones que tienen que ver con lo político.

Sr. Presidente: Me parece que esta flexibilidad que marcaba Alcolea fue puesta de manifiesto con este objetivo con el concejal Lucchesi y la verdad que si me permiten hablar desde este lugar, me parece que estamos en condiciones de terminar con esta cuestión y la verdad que continuar con el Orden del Día porque también hay un pedido de la concejal Beresiarte de un breve cuarto intermedio que lo hizo saber antes para recibir a Diputados Nacionales y la Comisión de Memoria. Gracias por la buena predisposición de todos. Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Quería pedir sobre todo disculpas al concejal Cirese y al otro concejal, porque realmente tenemos un trato excelente en la Comisión y a veces las cosas pasan, pero yo no quise molestarlos y quiero que sepan, yo lo digo públicamente, que como concejales y representantes del pueblo de Mar del Plata, yo los aprecio mucho.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Yo retiro mi pedido de Cuestión de Privilegio porque sería previo al cuarto intermedio solicitado por la concejal Beresiarte, como bien usted debe saber por la aplicación exacta del reglamento, para que podamos ir al cuarto intermedio solicitado por una cuestión de respeto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Si les parece hacemos un breve cuarto intermedio para recibir a la Comisión de la Memoria y a los diputados nacionales. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:41 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 14:12 se reinicia la sesión.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MAIORANO

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: La verdad que hoy no pensaba intervenir en cuestiones previas, pero la cuestión de privilegio que generó el concejal Lucchesi nos parecía sin sentido y se terminó resolviendo hablando entre las dos partes, que era como se tendría que haber resuelto inicialmente, cuando tuvieron la discusión. Pero lo que motiva esta cuestión previa, es que muchas veces cuando hablamos en este Concejo Deliberante, no queda solamente en los dichos abstractos respecto al tema que se está tratando y muchas veces se menciona a un concejal en particular, con nombre y apellido, o de los concejales en términos generales. Y en el tratamiento que estábamos haciendo de esa cuestión de privilegio, había un ida y vuelta de los nombres de los concejales que estaban hablando en ese momento y hacer una explicación estricta de lo que dice el Reglamento por parte de la Presidencia, muchas veces imposibilita que el concejal continúe fundamentando o aclare lo que quiso decir en el

momento oportuno. En la modificación que hubo en el Reglamento en los últimos meses no fue modificada la parte pertinente que habla de las cuestiones de privilegio, sí fue modificada la parte que habla de las cuestiones previas, según pude cotejar con el concejal Monti, respecto al tiempo de oratoria, pero las cuestiones de privilegio no fueron modificadas. Hoy tenemos una cuestión de privilegio donde un concejal acusaba a otro de un delito, si leemos el capítulo de abuso de poder del Código Penal podría llegar a rumbearse –no específicamente, ni literalmente- en ese sentido. Y la verdad que si desde la Presidencia, cuando estamos con un tema tan sensible, nos diga que no podemos utilizar más la palabra, no me parece ni la mejor medida, ni la más agradable. Pero lo que más me sorprende es que el Presidente del Cuerpo en su faz privada es una persona del Derecho, sabe de leyes, de Reglamentos. Ese artículo del Reglamento que usted invocó para no otorgarme la palabra, a mí en particular y quizás a algún otro concejal que quería hablar de lo que estábamos tratando, es el mismo Reglamento que tuvieron Irigoín, Rech, Artime, como Presidentes de este Concejo Deliberante y en los años que estoy acá, con esos Presidentes no recuerdo que ninguno de ellos con el mismo Reglamento le hayan negado la palabra a ningún concejal. No lo recuerdo ni en cuestiones de privilegio, ni en cuestiones previas, y sabemos que quien hoy es Intendente Municipal, Gustavo Pulti, hacía cuestiones previas, más allá del contenido, si estaban bien o mal, y no hago un análisis de eso, extendían los tiempos reglamentarios y nunca se puso en tela de juicio si hay que cortar la palabra o no dar la palabra. Me parece que esa no es la metodología a utilizar, yo sé que el Reglamento lo dice, pero estábamos hablando de un tema muy sensible, estábamos hablando casi de una imputación de un delito penal y la verdad que por una cuestión reglamentaria usted no ceda la palabra me parece que no es lo correcto. Y le voy a dar un ejemplo personal. Durante el comienzo de este año tuvimos distintas sesiones que fueron bastante problemáticas, donde hubo discusiones y que tomaron notoriedad en muchos medios de comunicación. Un medio de comunicación que me llamó dos veces en la misma semana fue la radio donde tiene el programa el Cholo Ciano. La segunda vez que me llama, -nosotros hablábamos de los problemas que teníamos con la Presidencia- le digo: “lo felicito que me llame por este tema”, porque sabemos que obviamente era un tema muy sensible para el periodista que realizaba la entrevista y le digo: “eso habla de su calidad como persona, como periodista, como profesional y eso habla que usted tiene reconocimiento por su trayectoria coherente, más allá de las particularidades personales que le toquen vivir a cada uno”. El “Cholo” después me dijo que le había llamado la atención que yo le haya dicho eso. Y que ahora usted me niegue la palabra, yo no quiero cambiar mi pensamiento respecto a su calidad de persona, porque más allá de las circunstancias que estemos tratando, si usted me niega la palabra voy a tener que cambiar la opinión que tengo de usted hasta este momento, porque nadie negó la palabra en este Concejo Deliberante. Este bloque le dio su apoyo, lo va a mantener, no lo vamos a poner en tela de juicio, pero no niegue más el uso de la palabra, resolvamos las cosas desde lo político, no desde lo reglamentario. No venimos a violentar el Reglamento, pero negar la palabra entre nosotros, en un tema sensible, me parece que no corresponde.

- 7 -

HOMENAJE A EDUARDO LUIS DUHALDE

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: La semana pasada, justamente el día de inicio de sesiones ordinarias, fallecía quien fue Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde, que además de ocupar este cargo, fue una de las personas más valiosas en defensa de la democracia. Duhalde fue un militante incomparable. Ejerció su profesión con una dignidad que es para imitar. Cuando pensaba en plantear este homenaje y cuando lo conversábamos en el bloque se me cruzaba una frase de Eduardo Galeano, que me parece que estaba hecha para él, que dice: “Un hombre tiene que tener siempre el nivel de la dignidad por encima del nivel del miedo” y me parece que eso justamente lo pinta de cuerpo entero a Duhalde. Fue abogado de las causas de Trelew, se jugó su propia vida por los demás en repetidas oportunidades, dio batalla a la tiranía, poniendo todo de sí hasta en el exilio. En el exilio organizó la resistencia y organizó a los exiliados para denunciar lo que estaba pasando en la patria. Me parecía más que oportuno que nos tomáramos un rato de esta sesión para recordar y honrar su memoria y también quería solicitar a todos de que podamos hacer llegar a la Secretaría de Derechos Humanos y a la familia del doctor Duhalde la desgrabación de estas palabras, un recordatorio del Cuerpo, porque me parece que es una persona que lo merece, es una persona que en lo colectivo, en lo social, en lo político aportó inmensamente al proceso que hoy se viene llevando adelante. Justamente vengo de hablar con la Comisión de la Memoria de los juicios, pero también aportó a la historia, creo que va a quedar en la historia del país y además quiero recordarlo personalmente porque fue una persona muy importante. Quiero además recordarlo en una disertación del doctor Duhalde cuando vino al primer juicio en Mar del Plata, con Labolita, en una de las charlas en donde estábamos planteando el proceso y la batalla que él había dado, una poesía muy corta que voy a pedir permiso para leer, de García Lorca, que tenía que ver con sus batallas personales y dice así: “Tienen, por eso no lloran, de plomo las calaveras. Con el alma de charol vienen por la carretera. Jorobados y nocturnos, por donde animan ordenan silencios de goma oscura y miedos de fina arena. Pasan, si quieren pasar, y ocultan en la cabeza una vaga astronomía de pistolas inconcretas”. Me parece que él dio batalla a la tiranía y ayudó a muchas de las personas que conocemos como compañeros y que es una pérdida para todos nosotros, sea cual sea nuestro color político. Yo pido que lo recordemos hoy y que acerquemos un reconocimiento a su trayectoria a la Secretaría de Derechos Humanos y a su familia.

Sr. Presidente: Así lo haremos concejal Beresiarte. Gracias. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: El Bloque de Acción Marplatense adhiere, me parece que a las palabras de la concejal Beresiarte no hay mucho más que agregar. Queremos recordar cuando fue defensor de presos políticos en la década del '70. Cuando Verónica hablaba del miedo, recordemos que no estamos hablando de algo sin sentido, porque fue asesinado un socio de él, que era Ortega Peña, alguien muy cercano y me parece que es un aspecto a tener en cuenta. Otra cosa para destacar es que fue un gran periodista y llegó a ser director del periódico Sur mucho tiempo.

Sr. Presidente: Gracias concejal Rosso. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para adherir al recuerdo de este hombre que tanto ha hecho por los Derechos Humanos. Un hombre que tuve la oportunidad de conocer en mi paso por la Cámara de Diputados, tratarlo como miembro de la Comisión de Derechos Humanos. Era una persona que daba gusto poder escucharlo. Sabía y bien, como lo marca Verónica, llevar adelante con dignidad sus ideales y esto no suele pasar tan a menudo. Lo bueno es que podamos recordarlo hoy de esta forma. Adherimos al recuerdo y al envío de una carta de este Concejo Deliberante para dejar una constancia de la ciudad de Mar del Plata. Gracias.

Sr. Presidente: Así se hará.

- 8 -

HOMENAJE A ADALBERTO CASTRO

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: El último sábado, previo al domingo de Pascua, nos dejó un amigo. Se fue "Castrito", como me dijera recién una amiga de este Concejo Deliberante. Se fue don Adalberto Castro, quien fuera concejal en tres oportunidades, un hombre que vivió y peleó por la democracia en momentos muy difíciles. Un hombre que con el arribo de la democracia en la década de los '80 fue secretario privado del ex Intendente Angel Roig. Declarado en el año 2010 "Ciudadano Ilustre" de la ciudad, ex alumno del Colegio Nacional de Mar del Plata, don Adalberto tenía 96 años cuando nos dejó, pero la verdad, que aquellos que tuvimos la oportunidad de conocerlo y de conversar con él sabíamos que era un hombre que había nacido radical, que vivió y murió como radical, esto también es para destacar. Vaya nuestra solidaridad con su familia, nuestro más sentido pésame y quiero solicitarle a esa Presidencia la posibilidad de enviar una carta a su familia, en el recuerdo de este hombre político, de este marplatense, de este hombre de bien, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal, así lo haremos.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADHIRIENDO AL RECLAMO DE LOS HABITANTES DE FAMATINA (LA RIOJA), POR LA INSTALACIÓN DE UNA MINA A CIELO ABIERTO, Y SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DE LA NACIÓN LA SANCIÓN DE UNA LEY QUE PROHÍBA LA UTILIZACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS EN LA EXPLOTACIÓN MINERA (expte. 1066-U-12)

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente. Entendemos que podemos lograr que a través de su modificación llegue a este recinto con el acompañamiento del plenario.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión de este proyecto planteado por la concejal Baragiola, aprobado.

- 10 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E. REALICE LA REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y MEJORE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE PODA EN SIERRA DE LOS PADRES (expte. 1085-U-12)

Sr. Presidente: Concejal Palumbo, lo escuchamos.

Sr. Palumbo: Gracias, señor Presidente. Este expediente tiene una moción de preferencia, pero voy a pedir la vuelta a Comisión porque el Bloque Radical había quedado en hacer algunas modificaciones al mismo.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: La verdad que este expediente surge de este bloque, nosotros no vamos a acompañar la vuelta a Comisión, es una Comunicación, me parece mucho más sano que lo tratemos en este momento, que no sea aprobado el expediente y que cada uno haga lo que tiene que hacer. No acompañamos la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consecuencia se somete a consideración la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos. Aprobado con los votos negativos del bloque Radical, Agrupación Atlántica y Frente para la Victoria.

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 11 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN RETEGUI, PROPIETARIO DEL
COMERCIO “RAZA PANCHA”, A LA COLOCACIÓN DE 2 HILERAS
DE MESAS Y SILLAS SOBRE LA VEREDA DEL LOCAL
GASTRONÓMICO UBICADO EN DIAGONAL PUEYRREDON 2971
(nota 451-NP-2011)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Solicito si es posible la lectura del primer artículo, porque no tengo claro si es una o dos hileras de mesas y sillas.

Sra. Secretaria: Artículo 1º: “Autorízase con carácter precario al señor Juan Alberto Retegui, propietario del comercio “Raza Pancha” a la colocación de dos hileras de mesas y sillas sobre la vereda y una sobre la acera del local gastronómico ubicado en Diagonal Pueyrredon 2971; resguardando siempre la accesibilidad al paso peatonal”.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, ahora con la lectura lo escuchamos.

Sr. Maiorano: Yo no sé si en esa vereda pueden ir dos hileras de mesas y sillas, por ese motivo el bloque vota en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: El bloque a mi cargo vota negativamente.

Sr. Presidente: En consecuencia se somete a consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de el Bloque Radical y el de Agrupación Atlántica.

- 12 -

**8 DESPACHOS: MODIFICANDO EL RECORRIDO Y EL
DIAGRAMA DE KILÓMETROS ESTABLECIDOS EN VARIAS
LÍNEAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS,
NORMADO POR LA O-16789
(expte. 1155-D-2012)**

Sr. Presidente: Se trata de ocho despachos, modificando el recorrido de varias líneas. Primer despacho, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad. Tercer despacho, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad. Cuarto despacho, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad. Quinto despacho, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad. Sexto despacho, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad. Séptimo despacho, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad. Octavo despacho, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HUGO RIVAS A TRANSFERIR
A SU NOMBRE EL USO “LAVADERO MANUAL DE AUTOMOTORES
- CAFÉ Y EXPENDIO DE BEBIDAS SIN ALCOHOL” QUE SE
DESARROLLA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA
AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA 3956
(expte. 1195-D-2012)**

Sr. Presidente: Concejal Vargas.

Sra. Vargas: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión de este proyecto planteado por la concejal Vargas, aprobado por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “CORINTREX S.R.L.” A AFECTAR
CON EL USO “DEPÓSITO DE MERCADERÍA NO PERECEDERA
EN TRÁNSITO”, EL INMUEBLE UBICADO EN CALASANZ 57
(expte. 1203-D-2012)**

Sr. Presidente: En consecuencia se somete a consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sirvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 110 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ
LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL”
A LA SEÑORA ANA CACOPARDO
(expte. 1236-FV-2012)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad.

- 16 -

**APROBANDO COMO PRECIO MENSUAL REDETERMINADO
PROVISORIO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL
SERVICIO DE HIGIENE URBANA QUE PRESTA
LA EMPRESA TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A. LA
SUMA DE \$ 10.631.000.- A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2011
(expte. 1248-D-2012)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: este proyecto de Ordenanza, en realidad altera los resultados del Ejercicio anterior, porque en la parte final del artículo 1º, incluso lleva el precio de la recolección mensual que asciende a \$ 10.631.000.- hasta el 1º de julio de 2011. Es decir que va hacia atrás, lo que significaría un reconocimiento de deuda de ejercicio vencido del orden de los \$ 12.867.464.- Si bien contablemente esto es posible, implica varias cosas, en primer lugar un reconocimiento de deuda, en segundo lugar la modificación de un Presupuesto ya aprobado y en tercer lugar se habla de reliquidación, con lo cual, el contribuyente tampoco sabe cuánto le va a terminar saliendo el costo de la recolección de residuos, lo que significa un tema gravísimo. Es más, en la Comisión de Medio Ambiente, que presido, nosotros habíamos citado al representante legal para que nos explicara algunos detalles de la recolección, de cómo se está realizando, porque evidentemente es un hecho a voces, que cualquiera puede constatar con salir a la calle, que la ciudad está realmente sucia. Hay montones de basuras, podas, etc. Este aumento, frente a esta situación donde no se nos explica nada, no hay un estudio en manos de los bloques donde esté detallado los rubros por los cuales se solicita este aumento. Todos aceptamos que han aumentado los neumáticos, que ha aumentado el combustible, que han aumentado los sueldos, en eso estamos de acuerdo. Pero estamos en la administración pública y debiéramos tener una cuenta de resultados, una cuenta con los gastos, los mayores costos, para poder saber en qué medida se puede o no, aumentar. Además estamos en contra de la famosa reliquidación, porque cada vez que yo hago alguna averiguación o algún estudio de estos expedientes, me encuentro con una deuda flotante que en este momento estimo, llega a los \$58.000.000.- Y esto es como la basura que tiramos debajo de la alfombra, nadie habla del tema. Ahora, si sacamos la cuenta nosotros, a mí me da \$58.000.000.- Si le preguntamos a los candidatos de la empresa, hablan de más de \$100.000.000.- Pero tenemos un problema y grande, y lo tiene Mar del Plata, porque lo va a pagar el pueblo de Mar del Plata. Por ese motivo, el bloque que represento en su integridad, va a votar en contra este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias señor Presidente. Nuestro bloque tampoco va a acompañar este expediente por varios motivos. Uno se funda en que en realidad hay un mecanismo previsto en otra Ordenanza, que establece, estipula, la necesidad de generar auditorías de carácter social, público, donde la empresa dé cuenta de cómo presta el servicio, cómo se ha avanzado en la prestación del servicio, que es de vital importancia para la ciudad de Mar del Plata y Batán. Esas audiencias o esa información, no se realiza hace tiempo, con lo cual no tenemos una información fidedigna de cómo es esta prestación del servicio; sabemos lo que vemos todos que un poco lo planteaba recién el concejal preopinante, que es un servicio que es

deficiente en muchos casos. Además estamos hablando de consolidar una deuda que a ciencia cierta no sabemos a cuánto asciende; sabemos que existe, que preexiste además a esta gestión, pero que no sabemos a ciencia cierta a cuánto asciende. No sabemos tampoco, porque no está claro y no queda claro en el expediente, si vamos a consolidar una deuda retroactiva, a cuánto va a ascender. Así que nosotros no estamos en condiciones de acompañar este expediente; lo que sí nos parece importante dejar sentado en la sesión de hoy, es que se requiere de ahora en más, salga o no el expediente, de tener información más certera acerca de lo que pasa con esta deuda y acerca de la prestación del servicio, las dos cosas en sus aspectos financieros y también en los aspectos de la prestación del servicio, porque además todos sabemos que la actual concesión está llegando a su fin. Así que nos parece importante que se genere, o bien una audiencia como está estipulado, o bien que se indague desde el Concejo a la empresa, estas dos cuestiones.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente. Lo primero que quiero dejar en claro es el voto positivo de la bancada de Acción Marplatense a este proyecto de Ordenanza. Esto es así porque consideramos que de esta forma, con este proyecto de Ordenanza, el municipio lo que está haciendo es cumplimentar con una obligación que surge del pliego de Bases y Condiciones en su artículo 2.14, dónde claramente establece la redeterminación de precios, cuando los costos de los ítems que forman parte de los servicios que han sido licitados, superan en un 10% al valor del contrato o a la última redeterminación de precios. La Contaduría Municipal ha llevado adelante un seguimiento de costos en base a los índices establecidos y publicados por la Dirección Provincial de Estadísticas que depende del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, que son los específicos para los servicios de recolección en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires. A partir de dicho estudio, es el Contador Municipal, que es un profesional de carrera, el contador Arango, concluye y según consta en el expediente, que a partir del mes de julio del año 2012, se cumple con los Presupuestos que justamente establece este artículo del pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a que es necesario establecer un nuevo precio provisorio por cuanto la variación con relación a la última redeterminación de precios, supera el 10% y según consta en ese mismo informe, establece el monto de \$10.631.000.- Particularmente lo que tenemos nosotros que hacer es estudiar esto, el municipio debe adecuarse al pliego de Bases y Condiciones del año 2015 que rige el contrato de recolección del municipio, que tiene con la empresa "9 de Julio". Ratificamos el voto afirmativo de Acción Marplatense por lo que dije anteriormente y también porque creemos que la decisión de fijar un precio provisorio en estas condiciones, resuelve de alguna manera la ruptura que existe en la ecuación económica financiera y garantiza la prestación de un servicio que es esencial para todos los vecinos de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que suena muy lindo lo que dice la concejal Marrero y en muchos lugares tiene razón respecto del procedimiento establecido, lo del punto 2.14 del pliego, etc. Pero, no es tan lindo, ¿en qué sentido no es tan lindo? Primero nos cabe a nosotros analizar el funcionamiento y la responsabilidad de la empresa para con el servicio que le brinda a los vecinos, porque nosotros a los vecinos se lo cobramos y si no pagan los ejecutamos con la empresa que terciarizaron para que ejecute a las personas que no pagan las tasas. Entonces, si nosotros ejecutamos a un tipo porque no paga las tasas o le cobramos a otro que paga correctamente un servicio, tenemos que tratar de que ese servicio sea correcto. Y lo que evidencia lo que hablaba el concejal Arroyo, lo que hablaba la concejal Beresiarte y lo que puede hablar cualquier concejal, incluidos los oficialistas, es que muchos de esos servicios se dan, pero en algunos casos, deficientemente, porque tenemos una ciudad que en más de un lugar está sucia, tenemos playas que por ahí están sucias, tenemos muchísimos basureros a cielo abierto; la verdad que no vayamos más allá de las oficinas del Concejo Deliberante y preguntémosle con los que estamos trabajando acá, saquemos la política del medio, preguntémosle a los trabajadores municipales qué es lo que opinan, de cómo ven la ciudad; sentémoslos a ellos en estas 24 bancas y que ellos voten a ver si le pagarían \$1.500.000.- más a la "9 de Julio" para que limpie la ciudad. Les van a decir: "Primero que la limpien y después analizamos si les pagamos \$1.500.000.-, \$2.000.000.- o \$1.000.000.-", pero pongamos gente común a ver si entrarían a analizar "por el 2.14, que esto y lo otro, como dice Arango, debería ajustarse porque se excedió en un 10% la cantidad...", y la verdad que el sentido común diría que no. Primero queremos dejar aclarado que no compartimos, por eso lo hicimos cuando iniciamos la sesión, que solamente se mande a Hacienda. Si bien el bloque oficialista tiene con que hubo antecedentes de que se envió solamente a Hacienda, también hay antecedentes que lo mandaron a Legislación y Hacienda, por eso nosotros pedimos que se mande a Legislación, y estamos hablando del mayor contrato que tiene el municipio, y el mismo no lo mandamos a Hacienda, por eso el que es un atrevido acá es el concejal Arroyo, la verdad que acá adhiero a lo que decía Lucchesi, cómo al concejal Arroyo se le ocurre poder llamar a la empresa desde la Comisión de Medio Ambiente, está fuera de contexto. Obvio, yo me acuerdo que antes la empresa venía a hablar con los concejales, venían a las Comisiones cuando venían estos temas, ahora, ni siquiera quieren pasar por las Comisiones, y estamos hablando de un contrato de la basura, yo calculo que no va a alcanzar el techo para levantar la alfombra de toda la basura que podemos llegar a meter ahí abajo. Pero al margen de lo de la Comisión, yo recuerdo que con el primero que charlé este contrato es con el concejal Abud que es miembro de la Comisión de Hacienda, que era la única Comisión por la que iba a pasar, y el concejal Abud en su forma como dice él "almacenera" muchas veces de analizar los números municipales decía: "Esto es como el pago del mínimo de una tarjeta de crédito. Vos pagas el mínimo y nunca sabes lo que debes". Y es cierto, porque por ahí la tarjeta de crédito te dice: "Usted debe \$3.000.-, puede pagar \$1.000.-" y vos decís "Bueno, debo \$2.000.-" y al otro mes te llegan \$3.248.- y vos decís: "No, pero los punitivos, los compensatorios, los gastos administrativos, los seguros de vida tuyo, de tu perro", y acá pasa lo mismo. El Intendente Pulti, que yo siempre digo que no es un tipo coherente, en esto fue coherente. Todas las redeterminaciones de precios de la empresa "9 de Julio" han sido provisorias en este Concejo Deliberante. Nunca hizo una redeterminación de precios definitiva, definitiva en el contexto histórico que le corresponde a él, obviamente no es definitiva que la hace hoy y va a ser lo mismo

dentro de los próximos 10 años. No, la hace hoy y cuando sucede lo que decía la concejal Marrero de que los precios superan el 10% y otras cosas, se redetermina el precio en forma definitiva. Pulti nunca lo hizo definitivo, siempre lo hizo provisorio, ¿cuál es el problema de hacerlo provisorio? Que no es definitivo; pero implica otro mayor problema, que no sabemos si lo que pagamos corresponde o no, porque no es definitivo, porque uno no hace las cosas definitivas cuando no tiene todas las herramientas para hacerlo, pero en algún momento consigue esas herramientas para determinar un precio y ahí dice “Bueno, ahora puedo hacer la cuentita entera y sé lo que debo o lo que no debo”, podemos estar pagando de más o podemos estar pagando de menos. Que estemos pagando de más, conociendo las finanzas de este municipio la verdad no creo, pero podemos estar pagando de más o de menos. Ahora, la concejal Marrero recién lo citó al Contador Municipal, que la verdad que lo que menos se puede decir de él es que tiene alguna parcialidad, porque creo que es una de las personas a las que respeto muchísimo y creo que mucha gente lo respeta, porque le brinda calidad institucional a muchos de los expedientes que pasan por esa Contaduría. Y dijo como que si el Contador Municipal vio el expediente y dijo que hay que darle para adelante, hay que hacerlo porque lo dijo el Contador Municipal. Ahora, la concejal Marrero ve la parte llena, los concejales de la oposición vemos la vacía. Esto es del 16 de marzo de 2011; el Contador Municipal hace un repaso de lo que fue el expediente de la “9 de Julio”, que empiezan redeterminándolo en \$5.300.000.-, hoy ya estamos hablando del doble, de \$10.600.000.- O sea que seguramente entre la “9 de Julio”, el gobierno de Pulti y el Contador Municipal, no hay gente vinculada al INDEC, eso está más que claro, porque hablan estos últimos años de más del 100% de aumento en el contrato de la recolección. El Contador Municipal -que cita Marrero- en un informe que acompaña en el expediente el 6 de agosto de 2010, dice en el último párrafo, siempre hablando del 2.14 del pliego y todo eso, dice: “Sin perjuicio de las intenciones descriptas en su nota, se insiste en la necesidad de propender a continuar el proceso de la negociación, a fin de arribar a precios definitivos en los términos del artículo 2.14 del pliego de Bases y Condiciones, establecer las diferencias resultantes y resolver la forma de pago”. O sea que hace dos años, el Contador Municipal –o más años, de hecho lo pude ver ahora en el expediente porque yo no estoy en la Comisión de Hacienda y lo veo a vuelo de pájaro como dirían- está diciendo: muchachos, tienen que hacer una redeterminación definitiva, porque tenemos que saber si debemos, cuánto debemos, porque tenemos que establecer que si debemos, cómo lo vamos a pagar, porque tenemos que saber de cuánto es el contrato, porque tenemos que saber un montón de cosas, que estamos administrando plata que no es nuestra, que es de los vecinos y que el día de mañana a los vecinos –en forma intermedia vendría a ser- les puede caer una deuda de \$50.000.000.-, de \$100.000.000.- o de \$150.000.000.- y la van a tener que pagar ellos, no los 12 o 13 concejales que coyunturalmente pueden votar una renegociación. Entonces esto me hace pensar señor Presidente, en realidad me hace imaginar, que Pulti la renegociación del contrato no la hace en relación al punto 2.14 del pliego de Bases y Condiciones, porque si la hiciera en ese sentido, ahí tiene establecidos cuáles son los parámetros y terminaría siendo una liquidación definitiva. Entonces yo me lo imagino a Pulti sentado en la punta de la mesa y a la empresa sentada en la otra punta de la mesa, y haciendo un análisis de conveniencia o no conveniencia: 9, 10, 9.5, 10.2, 7, 8, 14; total es provisorio. ¿Cuánto es lo mínimo que necesitas? “Y necesitas esto”, “No, vamos a darle tanto”, “No, tanto”, es un Intendente. Si la concejal Marrero cita las cuestiones que dice el pliego, utilicemos las cuestiones que dice el pliego y lo que dé, dé. ¿Por qué siempre es provisorio? Alguna vez puede pasar, el Contador Municipal dice: “Lo hacemos provisorio, pero bueno”, en otro informe que está acá, “Obtener todos los datos nos llevaría más o menos un mes para hacer el definitivo”, pasaron 5 años. Y la verdad que yo no creo que sea una cuestión del contador y no creo que sea una cuestión de la Secretaría de Hacienda, yo creo que la misma tiene personal suficientemente capacitado o la del Contador Municipal para decirles “Redeterminen el precio en base a tal punto”, “¿Cuánto es?” “Y, tardamos un mes”, bueno, tarden un mes, háganlo, lo determinamos y listo. Pero la verdad, que esto está siendo una bola de nieve que alguna vez se va a estrellar contra algo y el día que se estrelle yo no sé quiénes de los que estamos acá hoy en día acompañando o no este proyecto, va a causar bastante ruido. Va a causar bastante ruido porque va a involucrar el patrimonio de todos los marplatenses, y la verdad que hacer las cosas serias ligeramente, me parece que es una irresponsabilidad. Por eso señor Presidente, nosotros no vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza, nosotros no estamos de acuerdo con que el Intendente Municipal siga acordando de palabra en una mesa con la empresa, de cuánto es la redeterminación y nosotros lo que queremos es, que se cumpla con lo que establece el pliego. Muchas gracias.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del bloque de la UCR, del FpV y de la Agrupación Atlántica.

- 17 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL” A
LA SEÑORA SUSANA TRIMARCO, POR SU INCANSABLE LUCHA
EN LA BÚSQUEDA DE SU HIJA, MARÍA DE LOS ÁNGELES VERÓN
(nota 62-NP-2012)**

Sr. Presidente: Concejal Woollands tiene la palabra.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Queríamos hacer una mención a esta luchadora, a esta madre coraje, que es Susana Trimarco, realmente admirada militante que desde el año 2003 está buscando a su hija y que ha creado una fundación en el año 2007, donde está tratando todos estos temas de los chicos desaparecidos, de la trata y que realmente nos enorgullece como argentinos porque ha sido reconocida desde el gobierno de EE.UU. hasta la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y en diferentes provincias de la República Argentina y Municipios, y últimamente me ha llegado acá una notificación de que ha sido propuesta para el Premio Nóbel, por la Federación de Abogados de la República Argentina.

Entonces esto es un reconocimiento a la militancia y la lucha, lo que no hay que abandonar y persistir como esta mujer. Así que es un orgullo para Mar del Plata poder reconocerla. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

RESOLUCIONES

- 18 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE DESARROLLA
LA PROFESORA ALEJANDRA LÓPEZ Y SUS ALUMNOS DE LOS
CENTROS DE DÍA MARÁNGELES, RENACER Y NUEVOS HORIZONTES
(expte. 1239-U-2012)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

DECRETOS

- 19 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1060-GEN-2010 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí señor Presidente, proponiendo que los expedientes 1593-U-11 y 1722-U-11 no sean girados a archivo, sean girados a sus respectivas Comisiones de vuelta.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Nosotros vamos a apoyar la moción del concejal Abud.

Sr. Presidente: En consideración la moción planteada por el concejal Abud respecto a volver a sus respectivas Comisiones a los expedientes mencionados. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 113 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D., POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL
CONCEJAL JAVIER WOOLLANDS LOS DÍAS 3 Y 4 DE
ABRIL DEL CORRIENTE
(expte. 1253-CJA-2012)**

Sr. Presidente: Concejal Woollands tiene la palabra.

Sr. Woollands: Señor Presidente, pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Woollands. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado de los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que ha sido una sesión atípica, pero usted que es un especialista del reglamento, me gustaría que nos alcanzaran el listado de los sobre tablas, porque el bloque del oficialismo ya lo tiene y los bloques de la oposición todavía no.

Sr. Presidente: Los están repartiendo en este instante me parece concejal Maiorano. Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Señor Presidente, son los cuatro expedientes que tratamos en Labor Deliberativa que dijimos que iban a entrar sobre tablas. Recién el concejal Maiorano se acercó al estrado y dijo que no hagamos un cuarto intermedio, que sigamos. Podemos seguir votando.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: La verdad que sí, me acerqué al estrado y dije que votemos, simplemente estoy diciendo que alcancen el listado de los temas sobre tablas. Estaba esperando eso, nada más.

Sr. Presidente: Votamos la incorporación al Orden del Día de los expedientes leídos por Secretaría: aprobado. Votamos el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 21 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A SUSCRIBIR CONVENIO PARA PRORROGAR EL
CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN
PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE MÉDICOS
COMUNITARIOS A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2012
(expte. 1272-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 22 -

**PROYECTO DE DECRETO
OTORGANDO AL CONCEJAL LEANDRO LASERNA LICENCIA
A SU CARGO PARA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2012
(expte. 1279-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 23 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL “PLAN NACIONAL DE
FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS
PARA JÓVENES Y ADULTOS”
(expte. 1286-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 24 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS “XIX CONGRESO LATINOAMERICANO
Y EL XXIII CONGRESO ARGENTINO DE LA CIENCIA DEL
SUELO”, QUE SELLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS 16
Y 20 DE ABRIL DE 2012
(expte. 1290-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:05

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-15.127: Autorizando al señor Juan Retegui, propietario del comercio “Raza Pancha”, a la colocación de 2 hileras de mesas y sillas sobre la vereda del local gastronómico ubicado en Diagonal Pueyrredon 2971. (Sumario 11)
- O-15.128: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos en varias líneas del Transporte Público de Pasajeros, normado por la Ordenanza 16.789 (Sumario 12)
- O-15.129: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos en varias líneas del Transporte Público de Pasajeros, normado por la Ordenanza 16.789 (Sumario 12)
- O-15.130: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos en varias líneas del Transporte Público de Pasajeros, normado por la Ordenanza 16.789 (Sumario 12)
- O-15.131: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos en varias líneas del Transporte Público de Pasajeros, normado por la Ordenanza 16.789 (Sumario 12)
- O-15.132: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos en varias líneas del Transporte Público de Pasajeros, normado por la Ordenanza 16.789 (Sumario 12) O-15.133: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos en varias líneas del Transporte Público de Pasajeros, normado por la Ordenanza 16.789 (Sumario 12)
- O-15.134: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos en varias líneas del Transporte Público de Pasajeros, normado por la Ordenanza 16.789 (Sumario 12)
- O-15.135: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos en varias líneas del Transporte Público de Pasajeros, normado por la Ordenanza 16.789 (Sumario 12)
- O-15.136: Autorizando a la firma “Corientex S.R.L” a afectar con el uso “Depósito de Mercadería no Perecedera en Tránsito”, el inmueble ubicado en Calasanz 57. (Sumario 14)
- O-15.137: Convalidando el Decreto 110 dictado por la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” a la Sra. Ana Cacopardo (Sumario 15)
- O-15.138: Aprobando precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. (Sumario 16)
- O-15.139: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la Sra. Susana Trimarco, por su incansable lucha en la búsqueda de su hija, María de los Ángeles Verón. (Sumario 17)
- O-15.140: Autorizando a suscribir convenio para prorrogar el celebrado con el Ministerio de Salud de la Nación para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios a partir del 1/4/12 (Sumario 21)

Resoluciones:

- R-3244: Expresando reconocimiento a la labor que desarrolla la Profesora Alejandra López y sus alumnos de los Centros de Día Marángeles, Renacer y Nuevos Horizontes. (Sumario 18)
- R-3245: Declarando de interés el “Plan Nacional de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos” (Sumario 23)
- R-3246: Declarando de interés el “XIX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo”, a llevarse a cabo entre los días 16 y 20 de abril de 2012 (Sumario 24)

Decretos:

- D-1631: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 19)
- D-1632: Convalidando el Decreto 113 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se concedió licencia al concejal Javier Woollands los días 3 y 4 de abril del corriente. (Sumario 20)
- D-1633: Otorgando licencia a su cargo al concejal Leandro Laserna para el día 12/4/12 (Sumario 22)

INSERCIIONES

ORDENANZAS

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.127

NOTA H.C.D. N° : 451

LETRA NP AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al señor Juan Alberto Retegui, D.N.I. 17.701.195, propietario del comercio "Raza Pancha" a la colocación de dos (2) hileras de mesas y sillas sobre la vereda y una sobre la acera del local gastronómico ubicado en Diagonal Pueyrredon n° 2971; resguardando siempre la accesibilidad al paso peatonal.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el número exacto de mesas y sillas autorizadas por el artículo anterior y el lugar de emplazamiento de las mismas.

Artículo 3º.- El permisionario tendrá a su cargo el mantenimiento y embellecimiento constante de los canteros del paseo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.128

EXPEDIENTE N° : 1155

LETRA D AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el diagrama de kilómetros establecido de la línea 511 E y de la línea 717 Escuela, pertenecientes a la firma concesionaria Empresa de Transporte Peralta Ramos S.A.C.I., que como Anexo I forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación del Transporte Público de Pasajeros normado por la Ordenanza 16789. Dichas modificaciones se establecen en el Anexo A de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO A

DIAGRAMA DE KILOMETROS

LINEA	RAMAL	LONGITUDES EN KM TOTAL	Nro. de serv. Día hábil normal	Km. Recorridos
512		21,2	58	1.229,60
511	P	34,54	30	1.036,20
511	A	50,2	43	2.158,60
511	E	52,57	9	473,13
511	CH	91,44	5	457,20
511	Acantilados	77,77	18	1.399,86
511	E (hasta calle 83)	46,14	14	645,96
512 B		31,06	73	2.267,38
511	Hipódromo	5,6	32	179,20
581		43,7	40	1.748,00
717	Sierra	56,64	20	1.132,80
717	San Carlos	51,4	10	514,00
717	Col. Verd.	61	18	1.098,00
717	Escuela	6	34	204,00
717	Escuela Rural	6	42	252,00
TOTAL KDHN				14.795,93

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012**N° DE REGISTRO** : O-15.129**EXPEDIENTE N°** : 1155**LETRA D****AÑO** 2012**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modificase el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos de la línea 525, perteneciente a la firma concesionaria Empresa de Transporte 25 de Mayo S.R.L., que como Anexo I forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación del Transporte Público de Pasajeros normado por la Ordenanza 16789. Dichas modificaciones se establecen en el Anexo A de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

ANEXO A**LINEA 525****VUELTA REDONDA SIN ESPERA****CABECERA 1 A 2:**

CALLE 67 Y AV. TETAMANTI, POR TETAMANTI A CALLE 7, REFORMA UNIVERSITARIA, CALLE 5, AV. TETAMANTI, GUTENBERG, MAC GAUL, CALABRIA, RUFINO INDA, GÉNOVA, MAGNASCO, AV. FTO. DE LA PLAZA (39), POLONIA, VÉRTIZ, CAMUSSO, SOLIS, DE LOS INMIGRANTES, AVDA. JUAN B. JUSTO, SAN JUAN, AV. LURO, SANTA FE, 25 DE MAYO, AV. INDEPENDENCIA, RIVADAVIA, OLAZABAL, PEÑA, SAN JUAN, LAPRIDA, ITALIA, CAMUSSO, VÉRTIZ, AVDA. POLONIA, AVDA. FTO. DE LA PLAZA (39), MAGNASCO, GÉNOVA, RUFINO INDA, CALABRIA, MAC GAUL, GUTENBERG, AVDA. TETAMANTI Y CALLE 5, CALLE 7, AV. TETAMANTI Y CALLE 67.

LINEA 525**(VALLE HERMOSO) / PASANDO POR EL PARQUE HERMOSO****CABECERA 1 A 2 (Vuelta redonda sin espera)**

SALE DE ALMACÉN VALLE HERMOSO, EFECTÚA APROXIMADAMENTE 5 KMS. POR CAMINO HACIA PARQUE HERMOSO, TOMANDO POR AV. TETAMANTI, CALLE 7, REFORMA UNIVERSITARIA, CALLE 5, GUTENBERG, MC GAUL, CALABRIA, RUFINO INDA, GÉNOVA, MAGNASCO, AV. FORTUNATO DE LA PLAZA (39), AV. POLONIA, VÉRTIZ, CAMUSSO, SOLIS, AVDA. DE LOS INMIGRANTES, AVDA. JUAN B. JUSTO, SAN JUAN, AV. LURO, SANTA FE, 25 DE MAYO, AV. INDEPENDENCIA, RIVADAVIA, OLAZABAL, PEÑA, SAN JUAN, LAPRIDA, ITALIA, CAMUSSO, VÉRTIZ, AVDA. POLONIA, AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA (39), MAGNASCO, GÉNOVA, RUFINO INDA, CALABRIA, MC. GAUL, GUTENBERG, AVDA. TETAMANTI, CALLE 5, CALLE 7, AV. TETAMANTI RECORRIENDO APROXIMADAMENTE 5 KMS. HASTA PARQUE HERMOSO, TOMANDO POR CAMINO A VALLE HERMOSO (APROXIMADAMENTE 5 KMS.), FINALIZANDO SU RECORRIDO EN EL ALMACÉN.-

DIAGRAMA DE KILOMETROS

LINEA	RAMAL	LONGITUDES EN KM TOTAL	Nro. de serv. Día hábil normal	Km. Recorridos
521		44	75	3.300,00
522		55	80	4.400,00
523		52	86	4.472,00
525		29	43	1.247,00
TOTAL KDHN				13.419,00

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012**N° DE REGISTRO** : O-15.130**EXPEDIENTE N°** : 1155**LETRA D****AÑO** 2012**ORDENANZA**

Artículo 1º. - Modifícase el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos de la líneas 531, 532 y 533, pertenecientes a la firma concesionaria Empresa de Transporte 12 de Octubre S.R.L., que como Anexo I forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación del Transporte Público de Pasajeros normado por la Ordenanza 16789. Dichas modificaciones se establecen en el Anexo A de la presente.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

ANEXO A
LÍNEA N° 531

CABECERA 1 A 2:

FERMIN ERREA Y BERUTI, POR ESTA A AV. ARTURO ALIO, AVDA. LIBERTAD, AVDA. INDEPENDENCIA, 25 DE MAYO, SALTA, AVDA. LURO, BUENOS AIRES, BOLIVAR, CORRIENTES, ALBERTI, LAS HERAS, PRIMERA JUNTA, DORREGO, R. PEÑA, FUNES, ROCA, URUGUAY, PRIMERA JUNTA, CHILE, PEÑA, ESTADO DE ISRAEL (172), ALVARADO, TERMAS DE RIO HONDO, GARAY, RAUCH, CASTELLI, CZETZ.

CABECERA 2 A 1:

CZETZ, CASTELLI, RAUCH, GARAY, TERMAS DE RIO HONDO, ALVARADO, ESTADO DE ISRAEL (172), R. PEÑA, SANTA FE, ALVARADO, SARMIENTO, GASCÓN, LAMADRID, BVARD. MARÍTIMO, DIAG. JUAN B. ALBERDI, 25 DE MAYO, AVDA. INDEPENDENCIA, BALCARCE, CATAMARCA, AVDA. LIBERTAD, AV. ARTURO ALIO, BERUTI, FERMIN ERREA.

LÍNEA N° 532

CABECERA 1 A 2:

FERMÍN ERREA Y BERUTI, CZETZ, SU CONTINUACIÓN BRADLEY, A FLORISBELO ACOSTA, RETORNANDO POR BRADLEY, SU CONTINUACIÓN CETZ, BERUTI, AVDA. ARTURO ALIÓ, AVDA. LIBERTAD, AVDA. INDEPENDENCIA, 25 DE MAYO, SALTA, AVDA. LURO, BUENOS AIRES, BOLIVAR, CORRIENTES, ALBERTI, LAS HERAS, PRIMERA JUNTA, DORREGO, PEÑA, FUNES, ROCA, URUGUAY, PRIMERA JUNTA, CHILE, PEÑA, AV. ARTURO ALIO, AVELLANEDA, ARMENIA, ALVARADO, TERMAS DE RIO HONDO, GARAY, CZETZ, CASTELI, CHILAVERT, ROCA, CALAZA, SU CONTINUACION CALLE 224 HASTA EL CANO, CALLE 226, POR ESTA A AV. JUAN B. JUSTO, CALAZA, ROCA, CHILAVERT, CASTELLI, CZETZ.

CABECERA 2 A 1:

CASTELLI Y CZETZ, POR CASTELLI A RAUCH, GARAY, TERMAS DE RIO HONDO, ALVARADO, AV. ARTURO ALIO, R. PEÑA, SANTA FE, ALVARADO, SARMIENTO, GASCÓN, LAMADRID, BVARD. MARÍTIMO, DIAG. J. B. ALBERDI, 25 DE MAYO, AVDA. INDEPENDENCIA, BALCARCE, CATAMARCA, AVDA. LIBERTAD, ARTURO ALIO, BERUTI, POR ESTA A CZETZ SU CONTINUACIÓN BRADLEY, A FLORISBELO ACOSTA, RETORNANDO POR BRADLEY, SU CONTINUACIÓN CETZ, BERUTI, FERMÍN ERREA.

LÍNEA N° 533

CABECERA 1 A 2:

BERUTI Y FERMÍN ERREA, POR ESTA A STROBEL, CALLE 224, BERUTI, AVDA. CHAMPAGNAT, AVDA. LIBERTAD, MALVINAS, 9 DE JULIO, FUNES, AVDA. LIBERTAD, AVDA. INDEPENDENCIA, 25 DE MAYO, SALTA, AVDA. LURO, BUENOS AIRES, AV. COLON, LAS HERAS, CASTELLI, ARENALES, QUINTANA, BUENOS AIRES, O'HIGGINS, GÜEMES, SU CONTINUACION MARCELO T. DE ALVEAR, MAGALLANES, BANQUINA DE PESCADORES PUERTO.

CABECERA 2 A 1:

BANQUINA DE PESCADORES PUERTO, 12 DE OCTUBRE, CERRITO, SU CONTINUACIÓN OLAVARRIA, CASTELLI, SARMIENTO, GASCÓN, LAMADRID, BVARD. MARÍTIMO, DIAG. J. B. ALBERDI, 25 DE MAYO, CATAMARCA, 3 DE FEBRERO, MARCONI, AVDA. LIBERTAD, AV. CHAMPAGNAT, BERUTI, CALLE 224, STROBEL, FERMÍN ERREA, BERUTI.

DIAGRAMA DE KILOMETROS

LÍNEA	RAMAL	LONGITUDES EN KM TOTAL	Nro. de serv. Día hábil normal	Km. Recorridos
531		42	97	4.074,00
532		44,9	60	2.694,00
533		37	55	2.035,00
TOTAL KDHN				8.803,00

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.131

EXPEDIENTE N° : 1155

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Incorpórase dentro del diagrama de kilómetros establecidos del grupo de líneas 550, pertenecientes a la firma concesionaria Empresa de Transporte 25 de Mayo S.R.L., los servicios y kilómetros correspondientes al Rondín Barrio Antártida Argentina y Escuela 44 que como Anexo I forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación del Transporte Público de Pasajeros normado por la Ordenanza 16789. Dicha incorporación se establece en el Anexo A de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.**ANEXO A**

LÍNEA	RAMAL	LONGITUDES EN KM TOTAL	Nro. de serv. Día hábil normal	Km. Recorridos
551		48,24	89,50	4.317,48
552		48,04	52,00	2.498,08
552	A	48,06	52,00	2.499,12
553		57,22	89,50	5.121,19
554		38,84	93,50	3.631,54
555		39	87,00	3.393,00
R ESC 44		6	16,00	96,00
TOTAL KDHN				21.556,41

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.132

EXPEDIENTE N° : 1155

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificase el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos de las líneas 562, 563 A y 563 B, pertenecientes a la firma concesionaria Empresa de Transporte El Libertador S.R.L., que como Anexo I forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación del Transporte Público de Pasajeros normado por la Ordenanza 16789. Dichas modificaciones se establecen en el Anexo A de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-**ANEXO A****LÍNEA N° 562****CABECERA 1 A 2:**

BARRIO HIPODROMO, AV. TARANTINO Y AV. COLON, PORTUGAL, GARAY, LEGUIZAMON, AV. COLON, SALTA, FALUCHO, AV. INDEPENDENCIA, AV. LURO, BUENOS AIRES, BOLIVAR, SANTIAGO DEL_ESTERO, AVDA. JUAN B. JUSTO, PADRE DUTTO, MAGALLANES, CALLE "A", BANQUINA DE PESCADORES.

CABECERA 2 A 1:

BANQUINA DE PESCADORES, CALLE "A", 12 DE OCTUBRE, TRIUNVIRATO, AVDA. JUAN B. JUSTO, SANTA FE, BELGRANO, BOULEVARD MARITIMO, DIAG. J. B. ALBERDI, 25 DE MAYO, AVDA. INDEPENDENCIA, AVDA. COLON, LEGUIZAMON, GARAY, PORTUGAL, AV. COLON, AV. TARANTINO, BARRIO HIPODROMO.

LÍNEA N° 563 "A"

CABECERA 1 A 2:

KRAGLIEVICH Y RUTA 11, SCAGLIA, MAHATMA GANDHI, MONTES CARBALLO, ESTRADA, DELLA PAOLERA, CONSTITUCIÓN, ROND POINT DE RUTA 2 (MÑOR. ZABALA), HACIA EL CENTRO DE LA CIUDAD – POR RUTA 2 -, (AVDA. CHAMPAGNAT), BOLÍVAR, TRES ARROYOS, R. PEÑA, ESTADO DE ISRAEL (172), AVDA. J. B. JUSTO, (HOSPITAL REGIONAL), PADRE DUTTO, MAGALLANES, CALLE "A", BANQUINA DE PESCADORES.

CABECERA 2 A 1:

BANQUINA DE PESCADORES, CALLE "A", 12 DE OCTUBRE, TRIUNVIRATO, AVDA. JUAN B. JUSTO, ESTADO DE ISRAEL (172), R. PEÑA, TRES ARROYOS, A. BROWN, REPUBLICA DEL LIBANO, AVDA. COLON, AVDA. CHAMPAGNAT, RUTA 2 (MÑOR. ZABALA), ROND POINT DE AVDA. CONSTITUCIÓN, POR ÉSTA HASTA PELAYO, ARAGÓN, DELLA PAOLERA, ESTRADA, MONTES CARBALLO, MAHATMA GANDHI, SCAGLIA, RUTA 11 Y KRAGLIEVICH.

LÍNEA N° 563 "B"

CABECERA 1 A 2:

RUTA 11 Y KRAGLIEVICH, SCAGLIA, GANDHI, CARBALLO, ESTRADA Y DELLA PAOLLERA, BERUTI, CNEL. SUAREZ, AVDA. LIBERTAD, L. ARRUÉ, AVDA. COLON, ARTURO ALIÓ, AVDA. J. B. JUSTO, (HOSPITAL REGIONAL), PADRE DUTTO, MAGALLANES, CALLE "A", BANQUINA DE PESCADORES.

CABECERA 2 A 1:

BANQUINA DE PESCADORES, CALLE "A", 12 DE OCTUBRE, TRIUNVIRATO, AVDA. JUAN B. JUSTO, ARTURO ALIÓ, FALUCHO, GRECIA, AV. COLON, CORONEL SUAREZ, BERUTI, DELLA PAOLERA, MONSEÑOR ZABALA, AV. CONSTITUCION, PELAYO, ARAGON, DELLA PAOLERA, ESTRADA, CARBALLO, GHANDI, SCAGLIA, RUTA 11 Y KRAGLIEVICH.

DIAGRAMA DE KILOMETROS

LÍNEA	RAMAL	LONGITUDES EN KM TOTAL	Nro. de serv. Día hábil normal	Km. Recorridos
562		42	99	4.158,00
563	A	44	61	2.684,00
563	B	45	64	2.880,00
TOTAL KDHN				9.722,00

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.133

EXPEDIENTE N° : 1155

LETRA D AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícase el diagrama de kilómetros establecidos de las líneas 571, 571 B y 573, pertenecientes a la firma concesionaria Empresa de Transporte 25 de Mayo S.R.L., que como Anexo I forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación del Transporte Público de Pasajeros normado por la Ordenanza 16789. Dichas modificaciones se establecen en el Anexo A de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

ANEXO A

DIAGRAMA DE KILOMETROS

LÍNEA	RAMAL	LONGITUDES EN KM TOTAL	Nro. de serv. Día hábil normal	Km. Recorridos
571	A Y B	39,2	120	4.704,00
572		39,6	55	2.178,00
573		44,4	56	2.486,40
501		52,1	18	937,80
TOTAL KDHN				10.306,20

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.134

EXPEDIENTE N° : 1155

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícase el recorrido y el diagrama de kilómetros establecidos de la línea 591 A y B, perteneciente a la firma concesionaria Empresa de Transporte 25 de Mayo S.R.L., que como Anexo I forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación del Transporte Público de Pasajeros normado por la Ordenanza 16789. Dichas modificaciones se establecen en el Anexo A de la presente.

Artículo 2°.- Modifícase el diagrama de kilómetros establecidos de la línea 593 A y B, perteneciente a la firma concesionaria Empresa de Transporte 25 de Mayo S.R.L., que como Anexo I forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación del Transporte Público de Pasajeros normado por la Ordenanza 16789. Dichas modificaciones se establecen en el Anexo A de la presente.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

ANEXO A
LÍNEA N° 591 A

CABECERA 1 A 2:

AV. TETAMANTI Y 83, LOBERIA, CALLE 75, CANESSA, CALLE 75, LOBERIA, AV. MARIO BRAVO, AV. TETAMANTI, GUTENBERG, MAC GAUL, CALABRIA, RUFINO INDA, GÉNOVA, CASTEX, AVDA. F. DE LA PLAZA (39), CASILDO VILLAR, M. LEBENSOHN (41), AVDA. J. P. RAMOS, SU CONTINUACIÓN AVDA. INDEPENDENCIA, AVDA. LURO, BVARD. MARÍTIMO, BUENOS AIRES, AVDA. COLON, LAS HERAS, ALBERTI, ALSINA, RODRIGUEZ PEÑA, PAUNERO, AZCUENAGA, GRAL. RIVAS, VICENTE LOPEZ, LEANDRO ALEM.

CABECERA 2 A 1:

DESDE LEANDRO ALEM Y PRINGLES POR ESTA HASTA MENDOZA, GRAL. ROCA, SARMIENTO, BVARD. MARÍTIMO, DIAG. JUAN B. ALBERDI, 25 DE MAYO, AV. INDEPENDENCIA, SU CONTINUACIÓN AV. J. P. RAMOS, AVDA. F. DE LA PLAZA (39), MÑOR. E. RAU (140), GÉNOVA, RUFINO INDA, CALABRIA, MAC GAUL, GUTENBERG, AVDA. TETAMANTI, AV. MARIO BRAVO, LOBERIA, CALLE 75, CANESSA, CALLE 75, LOBERIA, CALLE 83, AV. TETAMANTI.

LÍNEA 591 B**CABECERA 1 A 2:**

AV. TETAMANTI Y CALLE 83, LOBERIA, CALLE 75, CANESSA, CALLE 75, LOBERIA, AV. MARIO BRAVO, AV. TETAMANTI, GUTENBERG, MAC GAUL, CALABRIA, RUFINO INDA, GÉNOVA, CASTEX, NAPOLES, AV. JACINTO PERALTA RAMOS, SU CONTINUACIÓN AVDA. INDEPENDENCIA, AVDA. LURO, BVARD. MARÍTIMO, BUENOS AIRES, AVDA. COLON, LAS HERAS, ALBERTI, ALSINA, RODRIGUEZ PEÑA, PAUNERO, AZCUENAGA, GRAL. RIVAS, VICENTE LOPEZ, LEANDRO ALEM.

CABECERA 2 A 1:

ALEM, PRINGLES, OLAVARRIA, AV. JUAN JOSE PASO, SARMIENTO, BVARD. MARÍTIMO, DIAG. JUAN B. ALBERDI, 25 DE MAYO, AV. INDEPENDENCIA, SU CONTINUACIÓN AV. J. P. RAMOS, GÉNOVA, RUFINO INDA, CALABRIA, MAC GAUL, GUTENBERG, AVDA. TETAMANTI, AV. MARIO BRAVO, LOBERIA, CALLE 75, CANESSA, CALLE 75, LOBERIA, CALLE 83, AV. TETAMANTI.

DIAGRAMA DE KILOMETROS

LÍNEA	RAMAL	LONGITUDES EN KM TOTAL	Nro. De serv. Día hábil normal	Km. Recorridos
591	A	36	48	1.728,00
591	B	36	48	1.728,00

593	PUERTO	36,3	44	1.597,20
593		56,6	80	4.528,00
TOTAL KDHN				9.581,20

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012**N° DE REGISTRO** : O-15.135**EXPEDIENTE N°** : 1155**LETRA D****AÑO 2012****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modifícase el diagrama de kilómetros general establecido que como Anexo I forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación del Transporte Público de Pasajeros normado por la Ordenanza 16789. Dichas modificaciones se indican en el Anexo A de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

ANEXO A**DIAGRAMA DE KILOMETROS TOTALES**

<i>Grupo líneas</i>	<i>Km. dhn</i>	<i>Días x año</i>	<i>Km. recorridos anuales</i>
510/717/581	14.795,93	321	4.749.493,53
520	13.419,00	321	4.307.499,00
530	8.803,00	321	2.825.763,00
540	13.486,40	321	4.329.134,40
550	21.556,41	321	6.919.607,61
560	9.722,00	321	3.120.762,00
570/501	10.306,20	321	3.308.290,20
590	9.581,20	321	3.075.565,20
715/720	4.162,20	321	1.336.066,20
		TOTAL	33.972.181,14

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012**N° DE REGISTRO** : O-15.136**EXPEDIENTE N°** : 1203**LETRA D****AÑO 2012****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario a la firma CORINTREX S.R.L a afectar con el uso "Depósito de Mercadería no Perecedera en Tránsito", el inmueble ubicado en la calle Calasanz n° 57, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 31M, Parcelas 7, 8, 9 y 10 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a delimitar dos módulos de 50 m2 cada uno destinados a carga y descarga, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5.1.6 del C.O.T.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.137

EXPEDIENTE N° : 1236 **LETRA** FV **AÑO** 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 110 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 28 de marzo de 2012, mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” a la Sra. Ana Cacopardo por su solidaridad, compromiso y dedicación en su labor como periodista y realizadora audiovisual.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.138

EXPEDIENTE N° : 1248 **LETRA** D **AÑO** 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase como precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., la suma de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$10.631.000.-), a partir del 1º de julio de 2011.

Artículo 2º.- El precio redeterminado en el artículo anterior incluye la ampliación mensual que tramitó por los expedientes 19955-1-06 y 18880-2-03 Cpo. 1 Alcance 91 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes a fin de afrontar la mayor erogación.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.139

NOTA H.C.D. N° : 62 **LETRA** D **AÑO** 2012

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento haya su objeto en la valoración que la sociedad marplatense quiere hacer a la señora Susana Trimarco, incansable en la búsqueda de su hija María de los Ángeles Verón y absoluta responsable de haber instalado en la agenda nacional la problemática que representa la trata de personas.

La lucha de Susana Trimarco se inicia a partir de la desaparición de su hija María de los Ángeles el 3 de abril de 2002. A partir de entonces, comienza junto a su marido, un raid que la llevó a transitar desde los pasillos de tribunales a los oscuros antros de prostitución.

Así, comienza a investigar por su cuenta poniendo al descubierto redes de traficantes que operan en las provincias de La Rioja, Tucumán, Buenos Aires, Córdoba y Santa Cruz, rescatando a varias mujeres a las que ayuda a reencontrarse con su familia.

A partir de esa situación, el 19 de octubre de 2007 da inicio a la Fundación María de los Ángeles, donde se canalizan las denuncias, se asisten a las víctimas y se brinda información sobre medidas de prevención y capacitación para funcionarios y personal que asiste a las personas víctimas de trata.

En su inaudita búsqueda para hallar a Marita logra rescatar a más de un centenar de víctimas - entre niñas, jóvenes y mujeres – que reciben de la Fundación contención, ayuda para reencontrarse con sus vínculos y asistencia profesional para rearmar su vida.

Muestra de lo logrado hasta la fecha por Susana Trimarco y la Fundación María de los Ángeles es la cantidad de reconocimientos de la que se ha hecho merecedora, tal como se desprende del detalle que a continuación se transcribe:

- * Distinción “Olga Márquez de Aredes en Memoria de las Luchas”, de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la Provincia de Tucumán. 2004.
- * Premio “Madre Coraje” otorgado por el Gobierno de los Estados Unidos de América. Washington. 2007.
- * Distinción “Madre Ejemplar por la Lucha sobre Trata de Personas” de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán.
- * Distinción “Madre Ejemplar por la Lucha contra el Tráfico de Mujeres y Niños” del Gobierno de la Provincia de La Rioja.
- * Reconocimiento por su “Infatigable Lucha contra la Trata de Personas” del INADI (Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación.
- * Reconocimiento por su “Dignidad y Coraje” del INCAA - Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.
- * Reconocimiento en un “Acto de Respeto y Homenaje a su Lucha Incansable” de la Municipalidad de Simoca, Tucumán.
- * Distinción a su “Invalorable aporte a la sociedad, a través de su lucha contra la trata de personas, en el camino de búsqueda de su hija” del Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, La Pampa.
- * Resolución de declaración de interés legislativo a la visita de la Sra. Susana Trimarco, de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa.
- * Reconocimiento por su “Coraje, Valentía y Lucha contra la Trata de Personas” de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de La Pampa.
- * Reconocimiento “Por su Lucha contra el Tráfico de Mujeres y Niños” de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de La Pampa.
- * Declarada “Mujer Líder Emergente en la Recordación del Día Internacional de la Mujer” de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.
- * Premio “Dignidad 2008” entregado por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos.
- * Reconocimiento de la Defensoría del Pueblo Provincia de Santa Fe a “su valiente lucha y militancia contra la Trata de Personas, invalorable aporte al libre ejercicio de los Derechos Humanos y libertad de los ciudadanos.” Agosto de 2008.
- * Mérito a su “Incansable Labor” otorgado por el Ministerio Público de la Provincia de Córdoba en octubre de 2008.
- * Reconocimiento de la Honorable Legislatura de Tucumán por su “Incansable Lucha contra la Trata de Personas.”
- * Premio “Cristo Rey” de la Acción Católica en mérito a su lucha.
- * Fue Recibida por el Sr. Hans-Gert Pottering Presidente del “Parlamento Europeo” en diciembre de 2008.
- * Declarada “Ciudadana Ilustre” de la ciudad de San Miguel de Tucumán por su invalorable aporte a la sociedad, a través de su lucha contra la trata de personas, en octubre de 2010.

* Fue distinguida por el Gobierno de la República Argentina en ocasión de la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la Organización de Estados Americanos, por su denodada Lucha en Contra de la Trata de Personas. Marzo de 2009.

* Mención de Honor “Senador Domingo Faustino Sarmiento” otorgado por el Senado de la Nación en marzo de 2011.

En julio de 2008 inauguró el primer refugio especializado para víctimas de la Trata de Personas que es parte de la Fundación María de los Ángeles.

La problemática de la Trata de Personas fue expuesta a la sociedad argentina a partir de ser el núcleo del programa “Vidas Robadas”, ficción emitida por TE.LE.FE en 2008, basada en el secuestro de Marita y la lucha de Susana Trimarco, donde se relata las formas de proceder de estas organizaciones delictivas.

En marzo de 2010, participó en el “Seminario Regional sobre Tráfico de Personas”, promovido por la Oficina de las Naciones contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Gobierno de Suecia, llevándose a cabo en Sao Pablo Brasil en el cual se debatió sobre la explotación sexual de mujeres y el tráfico de personas.

En abril de 2010 se estrenó “Fragmentos de una búsqueda” documental de Pablo Milstein y Norberto Ludin, que expone el recorrido de Susana y su familia en busca de Marita, durante el año 2007 y principios del 2008.

En diciembre de 2010 inauguró un Centro Materno Infantil, el cual brinda atención integral y contención a los hijos e hijas de las víctimas de trata en sus primeros años de vida, en tanto su madre pueda emprender acciones y estrategias de autosuperación, relacionadas a terminar sus estudios, capacitación y/o formación laboral, entre otras.

El presente, encuentra a Susana Trimarco y a su familia enfrentando a los 13 imputados en el juicio que se lleva adelante por el secuestro y el sometimiento a explotación sexual de la que fuera víctima Marita Verón.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuna la ocasión para otorgar la distinción al “Compromiso Social” a la Sra. Susana Trimarco, por su incansable lucha en la búsqueda de su hija, María de los Ángeles Verón.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Sra. Susana Trimarco, por su incansable lucha en la búsqueda de su hija, María de los Ángeles Verón, secuestrada por una red de trata de personas el 3 de abril de 2002 y desaparecida desde entonces.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Sra. Susana Trimarco en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.140

EXPEDIENTE Nº : 1272

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio mediante el cual se prorroga el celebrado oportunamente con el Ministerio de Salud de la Nación, autorizado por Ordenanza n° 19.925, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios, a partir del 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, con el fin de asegurar en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : R-3244

EXPEDIENTE N° : 1239

LETRA U AÑO 2012

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento de sustancia en la labor que desarrolla la Profesora Alejandra López con las Instituciones Marángeles, Renacer y Nuevos Horizontes.

Como docente, Alejandra López ha participado desde el año 2000 en los Torneos Juveniles Bonaerenses en la categoría Aeróbica Especial, con niños, niñas y jóvenes de diversas instituciones de la ciudad, Centros de Día y Talleres protegidos.

En todo este tiempo hasta la edición del año 2011 ha conseguido ininterrumpidamente primeros, segundos y terceros puestos en la categoría Aeróbica Especial.

En los últimos años se han destacado los participantes del hogar Nuevos Horizontes, que fueron premiados en competencias bonaerenses en el 2008, los de Marángeles en el 2010 y en el 2011 los de Renacer.

Además, ha participado en varias oportunidades con sus alumnos en Ferias de Ciencia y Arte de la Educación Especial en el Teatro Nacional Cervantes (2003, 2004 y 2005) y en Encuentros Artísticos y Culturales en toda la Provincia de Buenos Aires.

En el año 2009 la docente Alejandra López organizó con marcado éxito el "Primer encuentro de Gimnasia Aeróbica Especial" en el que participaron representantes de 10 municipios.

La conjunción de docente y alumnos ha dado como resultado la cosecha de elogios y distinciones en distintas localidades de la Provincia.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante hace propicia la presente ocasión para reconocer la labor desarrollada por la Prof. Alejandra López y sus alumnos de los Centros de Día "Marángeles", "Renacer" y "Nuevos Horizontes".

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor que desarrolla la Profesora Alejandra López y sus alumnos de los Centros de Día Marángeles, Renacer y Nuevos Horizontes.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Prof. Alejandra López, a los responsables de las Instituciones mencionadas en el artículo anterior y a los jóvenes participantes, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones "CPN Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : R-3245

EXPEDIENTE N° : 1286

LETRA FV AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios - Plan FinEs -, de carácter nacional y destinado a jóvenes y adultos, que se implementa desde hace dos años en la ciudad de Mar del Plata, con un significativo impacto en el logro de los objetivos tendientes a la inclusión educativa.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los responsables institucionales y referentes de las organizaciones políticas y sociales que articulan el mencionado plan.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012**N° DE REGISTRO** : R-3246**EXPEDIENTE N°** : 1290**LETRA AM****AÑO** 2012**RESOLUCION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “XIX Congreso Latinoamericano y XXIII Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo” que, bajo la organización de la Sociedad Latinoamericana de la Ciencia del Suelo y la Asociación Argentina de la Ciencia del Suelo, se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el 16 al 20 de abril de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012**N° DE REGISTRO** : D-1631**EXPEDIENTE N°** :**LETRA****AÑO**

Exptes. y Notas: 1060-GEN-2010; 1105-U-2010; 1445-CJA-2010; 1477-U-2010; 511-NP-2010; 662-NP-2010; 671-NP-2010; 1359-U-2011; 1472-AM-2011; 1499-U-2011; 1500-D-2011; 1606-U-2011; 1665-FNP-2011; 1780-U-2011; 1806-FNP-2011; 1812-FEP-2011; 1816-V-2011; 1994-OS-2011; 2000-OS-2011; 2075-OS-2011; 2076-OS-2011; 2083-OS-2011; 2138-GEN-2011; 2173-OS-2011; 2187-OS-2011; 232-NP-2011; 243-NP-2011; 250-NP-2011; 291-NP-2011; 311-NP-2011; 345-NP-2011; 359-NP-2011; 386-NP-2011; 412-NP-2011; 442-NP-2011; 452-NP-2011; 457-NP-2011; 467-N-2011; 474-NP-2011; 477-NP-2011; 483-NP-2011; 1025-OS-2012; 1046-U-2012; 1087-OS-2012; 1088-OS-2012; 1095-FV-2012; 1113-D-2012; 1117-CJA-2012; 1122-CJA-2012; 1183-D-2012; 9-NP-2012; 13-NP-2012; 14-NP-2012; 17-NP-2012; 36-NP-2012; 38-NP-2012; 52-NP-2012.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1060-GEN-2010: Solicitando al DE informe el estado de los proyectos presentados para el predio de la ex Terminal de Ómnibus.

Expte. 1105-U-2010: Dando respuesta a la Comunicación n° 3647 referente a medidas destinadas a ejercer el control del funcionamiento de las actividades que se desarrollarán en la Nueva Estación Terminal de Ómnibus.

Expte. 1445-CJA-2010: Dando respuesta a la Comunicación n° 3716 referente a que el D.E. estudie la posibilidad de instalación de un semáforo en la intersección de las calles Rosales y Carlos Gardel.

Expte. 1477-U-2010: Dando respuesta a la Comunicación n° 3741 referente a la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Yapeyú y Tripulantes de Fournier.

Nota 511-NP-2010: S.U.T.E.R y H. Solicita se Declare de Interés la 20ª edición de la “Maratón de S.U.T.E.R. y H. 10 Km.”

Nota 662-NP-2010: SUTEBA. Expresa rechazo a las declaraciones vertidas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Nota 671-NP-2010: MOV. CULTURAL PACHAKUTIY. Expresa rechazo a las declaraciones vertidas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Expte. 1359-U-2011: Dando respuesta a la Comunicación n° 3989 referente a que el DE arbitre los medios necesarios para que el Administrador Municipal del Ente Inter Jurisdiccional Punta Mogotes de cumplimiento con lo dispuesto en la Ord. n° 19517.

Expte. 1472-AM-2011: Dando respuesta a la Comunicación n° 3992 referente a la inspección de todas las sucursales, en el área de seguridad bancaria del distrito.

Expte. 1499-U-2011: Dando respuesta a la Comunicación n° 3730 referente a relevamiento del estado de los espigones en nuestra ciudad.

Expte 1500-D-2011: Remite solicitud de condonación de deuda por TSU de la Sra Eulloque, Stella Maris.

Expte. 1606-U-2011: Autorizando al D.E a construir rampas para discapacitados en las esquinas de la calle San Juan y 25 de Mayo.

Expte. 1665-FNP-2011: Solicitando al D.E. la realización de obras que eviten la inundación de la calle Carasa y Av. Jacinto Peralta Ramos.

Expte. 1780-U-2011: Dando respuesta a la Comunicación n° 4041 referente a la realización de una exposición representativa de la Mega Feria Tecnópolis en Mar del Plata.

Expte. 1806-FNP-2011: Solicitando al D.E informe las causas del traslado de la Dirección de Discapacidad.

Expte. 1812-FEP-2011: Solicitando al D.E arbitre los medios a fin de realizar mejoras en el funcionamiento de la Unidad Sanitaria Centenario ubicada en Tierra del Fuego 3116.

Expte. 1816-V-2011: Dando respuesta a la Comunicación n° 4038 referente a gestionar ante las autoridades Nacionales y Provinciales la instalación de una filial de la Estación Transmisora de Radio Nacional Argentina.

Expte. 1994-OS-2011: Informe de Sindicatura mes de Agosto 2011.

Expte. 2000-OS-2011: Fijando para el mes de Octubre de 2011 un interés resarcitorio y otro punitorio

Expte. 2075-OS-2011: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de Setiembre de 2011.

Expte. 2076-OS-2011: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al trimestre Julio – Setiembre 2011.

Expte. 2083-OS-2011: Eleva informe por el cual se resuelve fijar para el mes de Noviembre un interés resarcitorio y otro interés punitorio.

Expte. 2138-GEN-2011: Declarando de Interés los “Festejos del 50º Aniversario de la Fundación de la Escuela de Educación Primaria n° 38 Almafuerte”.

Expte. 2173-OS-2011: Eleva informe de Sindicatura mes de octubre.

Expte. 2187-OS-2011: Fijando para el mes de diciembre de 2011 un interés resarcitorio y uno punitorio.

Nota 232-NP-2011: INSTITUTO PERALTA RAMOS. Solicita la colocación de un semáforo en la intersección de la calle Mansilla y Av. Tejedor y la construcción del cordón cuneta y vereda sobre la calle Mansilla.

Nota 243-NP-2011: COLEGIO JOSÉ DE SAN MARTÍN. Solicita autorización para reservar sector de estacionamiento de transporte escolar.

Nota 250-NP-2011: AMAPRO. Solicita prórroga de la Ordenanza n° 19464 por la cual se autorizó el funcionamiento de una feria de artesanos en el Paseo Dávila.

Nota 291-NP-2011: VITINO LUIS J.R. Solicita modificación del estacionamiento de la calle La Rioja e/ 25 de Mayo y Av. Colón.

Nota 311-NP-2011: COOP. SIERRA DE LOS PADRES. Solicita modificación de la Ord. 19683 referente al cuadro tarifario para el servicio de provisión de agua potable.

Nota 345-NP-2011: PETRINI RAÚL Y ORTEGA MARCOS. Solicitan declaración de interés, de la Convención Nacional de Modelismo Plástico.

Nota 359-NP-2011: CONSEJO DE LA DISCAPACIDAD solicita su participación en la elaboración de la legislación municipal de todos los temas inherentes con la defensa de los derechos del discapacitado y su inserción en la comunidad.

Nota 386-NP-2011: ASOC. FOMENTO B VIRGEN DE LUJAN. Solicita condonación de deuda correspondiente a la Tasa por Servicios Sanitarios.

Nota 412-NP-2011: CONSEJO DE DISCAPACIDAD propone proyecto de Ordenanza, referida a la inclusión de personas con discapacidad y su grupo familiar en planes de viviendas.

Nota 442-NP-2011: CIRC SARDOS UNI GRAZIA DELEDDA. Solicita se otorgue la distinción de “Visitante Notable” a Don Adolfo Pérez Esquivel y se declare de interés el Proyecto Acquarium” en defensa de la diversidad cultural como patrimonio de la humanidad.

Nota 452-NP-2011: CONSORCIO DE PROPIETARIOS solicita que no se autorice la realización de espectáculos y/o actividades en la Plaza España.

Nota 457-NP-2011: LATTERRA JEREMÍAS DANIEL solicita autorización para la instalación de un módulo de venta en Av. Luro y Jara ó Libertad y Jara

Nota 467-N-2011: ONG RED DE JOVENES SOLIDARIOS solicita autorización para realizar campaña para difundir el Proyecto “Juntos Construyamos un Sueño” para la construcción de una guardería en el barrio Las Dalías.

Nota 474-NP-2011: FERNÁNDEZ NÉSTOR GUSTAVO presenta nota relacionada con la prestación ilegal del servicio de remis.

Nota 477-NP-2011: BENFFI MAURO denuncia problemas por el funcionamiento de la escuela de surf de Playa Varesse.

Nota 483-NP-2011: ASOCIACIÓN FIBROQUÍSTICA MARPLATENSE solicita el uso y explotación de los Balnearios 4A y 6 del Complejo Playa Grande, temporada 2011/2012.

Expte. 1025-OS-2012: Fijando intereses resarcitorios y punitivos para el mes de Enero 2012.

Expte. 1046-U-2012: Solicita al D.E realice gestiones para dar solución a los problemas de tránsito en la calle Castelli e/ Buenos Aires y Tucumán.

Expte. 1087-OS-2012: Eleva informe de Sindicatura correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011.

Expte. 1088-OS-2012: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de Diciembre de 2011.

Expte. 1095-FV-2012: Solicitando al D.E. informe ref. a gestiones realizadas ante reclamos de limpieza y desratización de una vivienda de la ciudad de Batán.

Expte. 1113-D-2012: Modificando el recorrido de la línea 571 A y B de la Empresa de transporte 25 de Mayo S.R.L.

Expte. 1117-CJA-2012: Solicitando a O.S.S.E. el reemplazo de la señalización utilizada en la calle Córdoba entre Moreno y Belgrano.

Expte. 1122-CJA-2012: Solicita al D.E. la puesta en marcha de la Campaña “Embanderemos la Ciudad”.

Expte. 1183-D-2012: ENOSUR eleva informe sobre Calidad de Medio Ambiente correspondiente a los años 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011.

Nota 9-NP-2012: SINDICATO ÚNICO PORTUARIOS ARGENTINOS. Solicita se exima de la prohibición dispuesta por la Ordenanza n° 15743 para la fiesta criolla del “DÍA DEL ESTIBADOR PORTUARIO”.

Nota 13-NP-2012: Varias Murgas de la Ciudad de Mar del Plata, solicitan uso de espacio público y corte vehicular en el marco de los festejos de los “Carnavales 2012”.

Nota 14-NP-2012: TORREMONT S.A. solicita prórroga de la explotación de la Unidad Turística Fiscal “Torreón del Monje”.

Nota 17-NP-2012: Rivé Lidia. Solicita el desarchivo de la Nota 672-R-2010 referida a la cesión de espacio en la Ex Terminal para proyecto artístico de Nuevos Valores.

Nota. 36-NP-2012: Denuncia usurpación de terrenos del barrio Parque Peña.

Nota. 38-NP-2012: FÉRNANDEZ NÉSTOR GUSTAVO. Presenta nota relacionada con la seguridad ante el delito en el servicio de taxis.

Nota 52-NP-2012: EL CENTRO CULTURAL CABILDO solicita la Declaración de Interés de los actos relacionados con la celebración del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : D-1632

EXPEDIENTE N° : 1253

LETRA CJA

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 113 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 29 de marzo de 2012, mediante el cual se concedió licencia al concejal Javier Woollands los días 3 y 4 de abril del corriente.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de abril de 2012

N° DE REGISTRO : D-1633

EXPEDIENTE N° : 1279

LETRA CJA

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 120 de fecha 10 de abril de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se concedió licencia al Concejal Leandro Cruz Mariano Laserna el día 12 de abril de 2012, incorporando en su reemplazo al concejal suplente señor Alejandro Isidro Gorrachategui.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-